LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 8 de Mayo de 1885 | AÑO V---Número 1389

SUMARIO

El Mensaje del Presidente.
El puerto de Buenos Aires.
Telégramas.
Mensaje del Presidente de la República.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Noticias
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Bancos
Avisos

El Mensaje del Presidente

Era esperado con anhelo por el Congreso, por la prensa y por el público, el Mensaje con que el Presidente de la República abre el período legislativo.

Fué escuchada pues, su lectura, con la mayor atencion; demostrándose complacido el ánimo general en presencia del cuadro de la actualidad política, económica y administrativa de la República, que ha presentado el Presidente en su interesante esposicion.

Los que mas de una vez han despertado dudas ó empequeñecido el desarrollo de los ramos principales del progreso económico y rentístico, tienen ahí el testimonio oficial, la palabra respetable del Jefe del Estado, acentuando con rápidas pero claras demostraciones, el curso siempre ascendente de los trabajos del Gobierno y el desarrollo feliz de las fuerzas espontáneas del país á la sombra de la paz y del órden, y al calor de las inspiraciones fervorosas y liberales de las disposiciones públicas.

Ha guardado el Presidente en su discurso un método comparativo con los años administrativos de su período, para que resalte con mas claridad el ascenso continuado y sucesivo de todos los elementos del resorte gubernativo y de la elevacion asombrosa de la riqueza pública, fruto de la actividad confiada del comercio y de las industrias.

Elevacion de la renta pública; y sobrante de ella en el año último.

Gran crecimiento en las líneas telegráficas y en los ferro-carriles; hermosas cifras que nos ponen muy adelante en la posesion de estos grandes medios de progreso—

Mencion honrosa de la puntualidad con que es servido el crédito esterior de la República—

Continuacion mas y mas considerable de la inmigracion favorecida por leyes protectoras, por la cómoda opcion á la tierra pública y por la colocacion inmediata de los brazos trabajadores—

Exposicion relacionada de todas las obras públicas realizadas y que continúan completándose sin interrupcion—

Esplicacion inteligente, clara y franca de las causas que han motivado la crisis monetaria, y de las razones de Gobierno que motivaron el beneficio de la inconversion con que fueron amparados los bancos—

Consideraciones sérias sobre la situacion financiera tal como debe ser estimada, y razones para no temer su prolongacion, juzgando la tirantez del mercado monetario de un efecto puramente transitorio—

Desenvolvimiento impulsor á la educacion pública, con todo el aliento digno que se consagra al desenvolvimiento moral é intelectual del país—

Honrosa mencion del estado de organizacion del ejército y de la armada, con referencia tambien á las pruebas de adelanto y disciplina ofrecidas en las evoluciones realizadas por la division al mando del comodoro Cordero—

Referencias de grande interes al estado de organizacion administrativa de los territorios nacionales, y al movimiento colonizante de sus territorios ensanchados por efecto de la última expedicion al Chaco—

Declaraciones del Presidente sobre la importancia que atribuye al gobierno municipal como principio y además como precepto constitucional, refiriendo las causas ya reconocidas que han hecho necesario integrar el Concejo de la capital por un acto requerido de Gobierno, en un carácter provisorio y mientras el Congreso espide su sancion pendiente sobre la ley orgánica.

Perfecta paz y órden en toda la estension de la República; y consiguientes efectos de esos beneficios que ha alcanzando y que radica venturosamente el país—

Relaciones las mas cordiales con todas las naciones, cultivadas bajo el pié mas amistoso con los gobiernos y con sus representantes diplomáticos—

Indice muy breve es este, de un documento que es ya del dominio público y en el cual están desenvueltos con naturalidad todos los puntos que abrasa.

Es un cuadro de actualidad que levanta muy en alto á la República. Que provoca con bellos estímulos á continuarla con igual entusiasmo en el período parlamentario que está abierto.

Quedan de lado las pequeñas sutilezas, las mistificaciones de la mala voluntad en su propósito de amenguar y desfigurar una situacion tan alta; y establecidos los hechos y las verdades administrativas con la esposicion demostrativa del Mensaje.

Habia impaciencia por oir la palabra del Presidente con referencia á sus vistas de porvenir que tanto interesan al país.

Queríase conocer sus impresiones en la perspectiva del debate electoral que se acerca; y ver ratificadas de nuevo las declaraciones de perfecta confianza que ya habia manifestado en uno de los discursos que pronunció en Mendoza.

Habia dicho allí que tenia la conviccion de que haria la entrega del mando en *paz y progreso*.

Sus palabras tuvieron el sello de la confianza y de la serenidad, que tanto pesan en el espíritu de la República.

Pero desde entonces los intereses que se dejan sentir con mayor anticipacion é impaciencia, acentuaron en su prensa, decididamente adversa á la actualidad, comentarios de poco asentimiento á la franqueza de aquellas declaraciones.

Nosotros mismos fuimos constantemente impugnados por el crédito con que recojimos y procuramos esplicar las palabras del Presidente.

Así es que, de todos lados se avivó mas el interes público, cuando el Presidente, con voz firme ratificó sus nobles declaraciones, ampliándolas con toda la dignidad que cumple á un gobernante republicano, y con toda la fé que le inspiran los principios de sus convicciones políticas y constitucionales.

Su palabra fué recojida por el pueblo de las tribunas con los mas entusiastas y calurosos aplausos.

Era aquel un homenage patriótico al magistrado digno, por sus principios declarados y por sus gloriosos hechos, de gobernar un pueblo libre, que lo ha acompañado con su adhesion en sus memorables y duraderas conquistas.

Ya no eran indicaciones ni comentarios gratúitos los que escuchaba el pueblo.

Ya no eran los juicios mas ó menos apasionados, mas ó menos agrios de la prensa; sí no la palabra del gefe del Estado en la actitud mas solemne de sus actos públicos.

Los que habian dudado, callaron; los que fueron espectantes tuvieron una base solemne de criterio y de conviccion.

Ese período político del discurso del Presidente de confianza de que, ningun elemento anárquico ha de interrumpir las *funciones electorales del país*.

Reitera su convencimiento de que, trasmitirá el mando en paz *con el concurso noble y patriótico de todos*.

Y por fin, declara que su norte, en medio de los movimientos de la opinion electoral, será el deber que le impone la constitucion.

Un mandatario republicano no puede hablar á la Nacion con términos mas dignos que los que están resumidos en estos conceptos:

. . . .

«Debo, no obstante, á vosotros, señores Senadores y Diputados, y al país entero, en estos momentos solemnes, la promesa leal y franca de ser hasta el último instante de mi gobierno, fiel á la constitucion; de dar en mi carácter de primer magistrado de la Nacion completa libertad á todas las ambiciones y á todos los partidos sin escluir á ninguno, y sin echar en favor de nadie el peso del poder que me confiaron mis conciudadanos para llenar los fines del Gobierno: conservar el órden y hacer cumplir las leyes.

«Trasmitido el mando en paz con el concurso noble y patriótico de todos, habremos agregado una conquista mas al catálogo de las ya realizadas, y doblado por fin, el cabo de las tempestades electorales, abriendo horizontes mas ámplios y rutas mas seguras á la grandeza y porvenir de la República Argentina».

. . . .

Estos son los ejemplos y esta la moral que levanta la dignidad de los pueblos; y estas las condiciones raras de los gobernantes republicanos que saben usar en pro de las libertades públicas, hasta el envidiable prestigio de que los rodea la opinion y sus propios timbres.

Las declaraciones del Presidente han de repercutir con aplauso en todos los Estados de América, redoblándose en Europa los testimonios de respeto y de simpatía que le han granjeado sus actos al general Roca.

No hemos oido una opinion que no se halle satisfecha del Mensaje presidencial.

Los estranjeros del comercio; y otros investidos con alto carácter, reconocen con el mejor espíritu que el cuadro económico presentado por el Presidente levanta mucho la talla del país, por las obras que se realizan, por la riqueza que se produce, por las fuerzas del trabajo utilizadas con lucro; y por el órden general de ideas que se desarrollan bajo todos los aspectos de la sociabilidad moderna.

Todos y cada uno de los puntos que ha tocado ese documento público, tienen al lado las referencias plausibles de una terminacion ó la demostracion clara de soluciones evidentes.

Es un documento para el país y para el estrangero; y de cerca y de lejos se conoce en conjunto el verdadero y próspero estado de la República.

El Congreso lo habrá acogido seguramente como una sinópsis gloriosa de la actualidad argentina; como la realizacion consiguiente de sus felices resoluciones legislativas.

No hay palabras de mas. No hay lujo de frases, ni composturas pretenciosas de la retórica almivarada.

Es la palabra franca, la diccion severa y sóbria hablando al país del estado administrativo de sus intereses, de las gradas del progreso moderno que ha subido, fruto precioso del buen sentido público en su amor á la paz y el trabajo; y del estado político, que hace compatible el uso de todas las libertades con la existencia del órden, garantido por la accion benéfica de un gobierno ilustrado y patriota.

El puerto de Buenos Aires

Con ocasion de los peligros que corrieron en su embarque algunos pasajeros del *Reghina Margherita*, un colega lamenta con estrépito tocante que Buenos Aires no posea un puerto cómodo y seguro.

No hay que olvidar que se ha motejado mucho y se ha combatido mucho el contrato de puerto celebrado con el señor Madero!!

Ni hay que olvidar tampoco, que las rentas públicas aplicadas en una parte á la construccion del puerto de la Boca, nos está dando el resultado evidente de amparar incesantemente gran número de los vapores de la carrera de Europa.

Si no es posible dar igual acceso á los enormes vapores que fondean lejos, se está precisamente en camino de dar realizacion completa al anhelado puerto de Buenos Aires.

Esto no lo ignora nadie!!

Pero lo que estraña es, que se haya estado guardando un recio ataque por la friolera de trescientos, años para hacer la descarga sobre la actualidad y su gobierno, el único que ha abordado y contratado la construccion del puerto, y el Gobierno que mas empeño ha puesto hasta hacer de la Boca un puerto seguro y cómodo.

Lo que hay que estrañar y que impugnar con razon, es que, estas soluciones de actualidad, no hayan sido realizados por una série de gobiernos de la provincia de Buenos Aires que han dispuesto de candales enormes, de una mina bancaria de que se ha usado con tanta profusion y largueza.

Hasta hace muy pocos años el puerto de Buenos Aires era el único conocido en el mundo.

Era aquí en donde se concentraba la navegacion esterior; limitada esclusivamente, desde que las provincias no tenian aduanas y los rios no estaban librados á la navegacion de ultramar.

Hay realmente enormes cargos que hacer á la negligencia y al olvido de intereses tan preciosos, que se relacionan con los deberes de humanidad y los deberes del comercio.

Pega mal que ese ataque tardío, olvide la enormidad de infortunios de que ha sido teatro el magestuoso Rio de la Plata; y que el accidente ocurrido, afortunadamente sin desgracia de vidas, no haya sido mas bien para reconocer que es la actual administracion la que ha puesto la mano de firme para corregir los olvidos de la naturaleza, con la aplicacion de medios poderosos del arte.

Es al Gobierno actual al que cabrá el timbre de hacer el puerto de Buenos Aires, y prevenir los infortunios que se señalan, favoreciendo los intereses de la navegacion y del comercio.

Esas grandes obras comenzarán bajo el actual período, completándose así el cuadro de las grandes transformaciones materiales y económicas del país.

Justicia sea hecha; aun cuando se niegue á designio la justicia!!!

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Triunfo de los liberales

MADRID, Mayo 6—Las elecciones municipales que acaban de tener lugar han sido favorables á los liberales.

Las repúblicas centro-americanas y el istmo de Panamá

PANAMÁ, Mayo 7—Concluyóse un tratado entre Colombia y los estados de la América central cuyas bases fijan una accion comun para protejer el istmo de Panamá.

Negociaciones entre Inglaterra y Rusia

LÓNDRES, Mayo 7—Acaban de reanudarse en esta ciudad las negociaciones entre Inglaterra y Rusia.

Dichas negociaciones tienen por objeto proceder á la limitacion de la frontera del Afghanistan.

Ministerio brasilero

RIO JANEIRO, Mayo 7—El nuevo Ministerio ha quedado constituido como sigue:

Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda señor Saraiva.
Ministro del Imperio, Meira.
Id de Relaciones Exteriores, Vizconde de Paranaguá.
Id Justicia, Penna.
Id Guerra, Camargo.
Id Marina, Luis Philippe.
Id Agricultura, Moura.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 7*—En el Senado sigue la discusion del matrimonio civil; sus sesiones serán diarias hasta su conclusion.

Declaróse un voraz incendio en la tienda de don Juan Musto, hijo, y D. Manuel Castagnino. Todo se ha perdido. La casa estaba asegurada en 12 mil fuertes.

Los diarios del Brasil, llegados por el *Horrox*, dan minuciosos detalles de las provocaciones peligrosas allí habidas, en los primeros dias del presente mes, y durante las sesiones parlamentarias.

El 1° de Mayo no hubo sesion en la Cámara de Diputados, pero no por eso dejó de ser dia de grande agitacion, tanto dentro como fuera del recinto de la Cámara. Las galerías estaban apiñadas de entusiastas de la oposicion. Numerosos y compactos grupos populares rodeaban el edificio de la Cámara. Los espíritus estaban inquietos y sobresaltados; para que hubiese explosion, solo faltaba un pretesto. Así pasó el dia, y galerias y Cámara viéronse llenas de individuos mandados por jefes de la oposicion.

La distribucion clandestina y caprichosa de los billetes de entrada, dió lugar á esto, quedando el pueblo imposibilitado de asistir á la sesion, y el descontento y la irritacion azuzaron los ánimos.

«O País» dice que á ese juego inmoral de unos y otros, débese la situacion creada y el deplorable suceso de que fué víctima el señor diputado A. de Siqueira, liberal y gubernista, favorable al gobierno y los que sostienen la abolicion.

El presidente de la Cámara de Diputados, señor consegero Moreira de Barros, dijo que aquello era una prueba evidente de la parcialidad que desnaturalizaba la índole de la augusta funcion de que estaba encargada la Cámara de Diputados, eligiéndose su presidente.

Fué alterada la órden del dia y en vez de votarse el asunto relativo á eleccion de Rio Grande del Norte, empatada y pendiente desde la víspera, fué aplazada.

Se entabló la batalla en la cuestion de verificacion de poderes. La Cámara se hallaba dividida en partes iguales. El Sr. consejero Moreira de Barros, dijo que la causa de la cuestion suscitada, mas que su dignidad personal representaba la dignidad del Parlamento. «O País» agrega que los miembros del Parlamento fueron los primeros en alentar las pasiones populares por la intemperancia de su lenguaje, que la gravedad de la situacion es cada dia mayor, siendo los mismos esclavócratas de todos los matices, los que fomentan y provocan esa misma oposicion.

El dia 13 se reunió el Senado. Fueron los amigos del Gobierno los que rompieron el fuego, manifestando su impaciencia. Las escenas poco agradables del dia anterior, en torno del edificio de la Cámara y calles de la ciudad, se reprodujeron, sirviendo de pretesto las esplosiones patrióticas de algunos Senadores que apuraron la solucion del problema servil, que algun dia debe tener su solucion. Dentro de la Cámara no hubo sesion en ese dia, pero fuera continuó la sesion aplazada en la víspera. El pueblo estaba mal impresionado y en estado de manifiesta agitacion: los partidos en delirio han pleiteado para interrumpir la verificacion de los poderes por medio de tramoyas, sorpresas y emboscadas. La situacion es especialísima y tal vez nueva en los anales políticos.

La corona, el gobierno, gran parte de la Cámara y el pueblo están de un lado, y del otro está una minoria turbulenta, dispuesta á perturbar y paralizar toda la vida política del país, segun el colega de quien tomamos estos datos.

Dice ese mismo diario, que si el poder capitula ante la minoria esclavócrata que ya no representa, siquiera, el legítimo interes de los propietarios agrícolas, será ese acto una provocacion á las represalias, y la sociedad entera por culpa de una docena de partidarios desenfrenados, quedará espuesta á los azares de una guerra civil.

El Gobierno recibió este telegrama:—*Lóndres, 7 de Mayo*—2 20 p. m.—Al Presidente de la República—Montevideo—Deuda unificada 50—*Cranwell*.

Muy buena recepcion tuvo en San José el ministro inglés.

La deuda unificada, aquí y en Lóndres, continúa en suba.

✱

Rosario—*Abril 7*—Muy pocas novedades aquí.

En política nada de interes.

Sigue haciendo estragos la lombriz en el ganado lanar.

El gremio de panaderos entró en arreglos.

Ahora los tipógrafos jiran una circular á sus patrones, pidiendo un aumento de sueldo de 25 0/0. Algunos miembros de la Tipográfica manifiéstanse disconformes con ese paso. Los dueños de imprenta no accederán á esa pretension.

Buen tiempo.

Salud pública, regular. La viruela hace algunas víctimas en los niños.

✱

Paraná—*Mayo 7*—Un diario de esa, comenta en su seccion editorial, un hecho completamente falso, consignado en una correspondencia de Gualeguaychú que publica el mismo. La pequeña fraccion de campo vendida al señor Hermelo, no era propiedad de los señores Duarte y Acosta, como se pretende, sino campo fiscal que estos señores poseian sin título alguno. Es, pues, todo lo contrario de lo que se pretende.

Presentóse en la Cámara de Diputados un proyecto disponiendo la creacion de un cuerpo de taquígrafos para las dos cámaras.

Hay varios jóvenes en esta ciudad preparados para estas funciones.

✱

Puerto Bahia Blanca—*Mayo 7*—Hoy clavóse el último pilar del muelle.

Zarpó el vapor *Pomona* para Patagones.

MENSAJE
DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO EN MAYO DE 1885

Señores Senadores y Diputados:

Tengo la satisfaccion de anunciaros que la paz interna no se ha alterado y que continuamos conservando la mejor amistad con las demás naciones. El incidente diplomático que tuvo lugar al finalizar vuestras sesiones del año pasado con el Nuncio de su Santidad, ha seguido el curso que le corresponde segun las reglas del derecho internacional, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores pondrá oportunamente en vuestro conocimiento todos los antecedentes del caso.

El país prosigue con anhelo su marcha próspera en el desarrollo de sus fuerzas morales, intelectuales y materiales, y cada dia conquista nuevos elementos y cobra nuevo vigor.

El Poder Ejecutivo por su parte ha puesto el mayor celo en el desempeño de las múltiples tareas administrativas, no economizando trabajo, tiempo, ni medios, en atender todo aquello que pudiese redundar en bien para la Nacion.

El ferro-carril á Los Andes, que se ha inaugurado en medio del mayor entusiasmo de los pueblos de tres provincias, es una de tantas pruebas de esa labor administrativa, y uno de los frutos mas fecundos del período de tranquilidad que hemos tenido y que creo firmemente no será interrumpido.

Todos los que han asistido á esas fiestas y atravesado en toda su estension el *Far West* Argentino, han podido notar el contento público y los síntomas halagadores de vida y de progreso, que se manifiestan por toda la República.

La crísis financiera que atravesamos en estos momentos, perturba transitoriamente su estado económico, pero esta perturbacion ha de pasar sin dejar huellas, porque la prosperidad de la Nacion es un hecho incontestable, porque su comercio y sus medios de produccion en el fondo y realidad de las cosas están completamente sanos, y en fin, porque la Providencia nos ha favorecido con años escepcionales.

Todo nos ha sido propicio en estos últimos tiempos, y es muy posible que á esto mismo debamos la perturbacion comercial que sufrimos; tan difícil es á la condicion humana, en los dias de prosperidad como de abatimiento, contenerse en el justo límite.

El progreso rápido y sorprendente de un país nuevo como el nuestro, no se elabora sin sufrir estos accidentes. Si hemos exagerado nuestros recursos y gastado mucho, los gobiernos y los particulares, debemos hacer constar que no ha sido en desórdenes y guerras estériles, sino impulsados por un noble anhelo de ir siempre adelante, que se apoderó de todos.

Pero no hay nada perdido: es un pequeño alto en la marcha que llevábamos, no un retroceso. Si se ha gastado mucho ahí está todo como capital activo de la Nacion.—Los ferro-carriles concluidos ó á concluirse, los telégrafos, puertos y puentes, los millares de leguas conquistadas al salvaje, los edificios y obras exijidas por la evolucion que hizo de la ciudad de los Vireyes y de los Gobiernos que declararon la independencia americana, la capital permanente de la Nacion, el aumento rápido de los productos agrícolas, los rebaños de ganados mejorando su clase y multiplicándose al infinito, la inmigracion que aumenta cada dia, y mil industrias que nacen y se desarrollan con fuerza en todo el país.

Para que podais, Honorables Representantes, juzgar con precision la situacion actual y dictar las medidas que á vuestro juicio encontreis mas conducentes, paso á daros prolija cuenta del estado de las finanzas, del crédito y del tesoro de la Nacion.

Hasta el año 1882 el saldo de la exportacion nos habia sido favorable; pero en 1883, sin que el nivel de la exportacion decreciera, se comprobó un esceso de importacion por valor de veinte millones. En 1884 la importacion presenta un movimiento de noventa y cuatro millones, mientras que la exportacion solo alcanza á sesenta y ocho, notándose así un desequilibrio de veinte y seis millones.

Pero si la produccion no ha tenido el desarrollo de la importacion, no ha permanecido estacionaria, supuesto que el aumento en 1884 respecto del 83, representa un valor de siete millones ochocientos mil pesos, ó sea un crecimiento de un trece por ciento; y en el primer trimestre del 85, la cuenta de nuestro comercio internacional manifiesta una reaccion favorable, alcanzando la exportacion á veinte y tres millones y la importacion á diez y nueve. Hay muchas razones para esperar que continuará esta proporcion hasta el fin del año.

—

Para 1884 fueron calculadas las rentas generales en treinta y tres millones setecientos setenta mil pesos (33.770,000 $) y se recaudaron treinta y siete millones trescientos veinte y ocho mil (37.328,000 $), de manera que comparada esta última suma con la producida en 1883, resulta un aumento de veinte por ciento.

El presupuesto votado para el mismo año fué de treinta y cuatro millones cincuenta y tres mil pesos (34 053,000 $), invirtiéndose de esta suma solo treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos quince (32 154,715 $) y quedando un sobrante de un millon ochocientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos (1.888,768 $).

La renta de 1884 ha dejado así un superavit de cinco millones ciento setenta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos (5.173,285 ps.) empleados en pagar gastos sancionados sin que hubiera recursos votados para atenderlos, de lo que oportunamente se os dará cuenta prolija por el Ministerio del ramo.

No puede aún conocerse de una manera exacta toda la renta recaudada durante el primer trimestre de este año, pero las entradas de la sola Aduana de la capital, comparadas con las que se obtuvieron en igual período del 84, ofrecen un aumento de quince por ciento.

Como veis, la renta pública aumenta y el cálculo de recursos responde á los presupuestos ordinarios.

—

Del empréstito de treinta millones para obras públicas, se colocó una tercera parte, donde un producto de ocho millones ciento cuenta mil pesos,—y del de doce millones para las obras de salubridad y las del Riachuelo, se realizaron cuatro millones, dando un producto líquido de tres millones doscientos mil pesos; y como han surjido dificultades para terminar estas operaciones, el Poder Ejecutivo se vió en la necesidad de enviar á Europa un comisionado especial para que procure allanarlas.

Las obras públicas han demandado hasta hoy un gasto de veinte millones que ha sido atendido con el producido de los empréstitos y fondos tomados en el país y fuera de él por operaciones de crédito, que no han causado apuro al tesoro ni impuesto sacrificios.

Todos los compromisos de la Nacion se cumplen fielmente, y tanto el servicio de la deuda interna y esterna, como los contratos hechos en Europa, no han sufrido demora alguna, siendo escusado que declare solemnemente que el Gobierno Argentino continuará pagando la deuda pública con toda religiosidad.

—

Las causas que obligaron al Poder Ejecutivo á amparar á todos los bancos de emision de la República con el curso legal, os son conocidas. Fué una de esas medidas dictadas por la fuerza de las cosas y como único recurso para salvar al país de un desastre comercial.

En el año pasado comenzó el comercio á pedir á los bancos cambio sobre el estranjero y la conversion en oro de sus billetes. Los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires sostuvieron la conversion bajo estas dos formas; pero al principio del presente, sus recursos estaban agotados. Habian dado cambio por valor de setenta y siete millones.

Creo que la depreciacion actual del billete bancario es pasagera y de corta duracion, y para juzgarlo así, no tomo por base la cotizacion de la Bolsa, porque han pesado hasta ahora en el mercado la deuda en cambios de los Bancos, como consecuencia de los sucesos del 84, y la conmocion producida por la inconversion.

Esa deuda ha sido ya satisfecha, lo que revela los poderosos elementos de capital y de crédito de que disponian esos Bancos, y la potencia comercial del país, al pagar setenta y siete millones de pesos nacionales en un breve espacio de tiempo.

Y aun cuando predominan con alguna generalidad ideas exajeradas acerca de la deuda de la Nacion, esta no es de ninguna manera superior á sus recursos y á sus medios, como os lo demostrará el Ministro del ramo en su Memoria respectiva.

Una economía prudente y estricta, tanto en los particulares como de parte de los poderes públicos nacionales y provinciales que tambien se han dejado llevar del movimiento general, contrayendo empréstitos y emprendiendo obras de grande aliento, bastará para que en un año ó dos vuelvan las cosas á su estado normal y se restablezca el equilibrio momentáneamente perturbado. Desde el primer instante en que se sintió la crísis, el Poder Ejecutivo ha entrado resueltamente en este camino, el mas eficaz sin duda, si no el único para curar esta clase de males.

—

En la Memoria que el señor Ministro del Interior os presentará oportunamente, encontrareis los detalles relativos á las obras públicas realizadas, á los trabajos ordinarios de ese Departamento y á la ejecucion de las leyes de distinto carácter que dejasteis sancionadas en vuestras sesiones del año pasado.

Yo debo limitarme á consignar los datos mas importantes y que puedan servir para formar una lijera idea del movimiento operado en esa parte de la Administracion.

Las líneas férreas siguen avanzando en todas direcciones.

Como os lo he anunciado ya, el ferro-carril Andino ha sido inaugurado á Mendoza y San Juan, y esta via que se estiende desde Villa Maria hasta la última de esas ciudades, tiene setecientos sesenta y siete kilómetros.

En Octubre del año pasado fué tambien entregado al servicio público el ramal de Frias á Santiago, cuya estension es de ciento sesenta y dos kilómetros.

En Enero quedó igualmente terminada la seccion de Tucuman á Vipos que consta de cuarenta y siete kilómetros, allanándose así una parte de las dificultades que han ofrecido hasta ahora para el tráfico, los ásperos caminos del norte.

Sí, como es de esperarse, no hay obstáculos para la remision de los materiales que existen depositados en el Rosario, podrá tambien ser entregada en este año al servicio general la seccion que llega hasta San José de Metan.

La línea á Chumbicha estará concluida en algunos meses mas, y las provincias de La Rioja y Catamarca reportarán los beneficios de esa obra, destinada á modificar ventajosamente la situacion social y económica de aquella parte de la República.

La prolongacion del ferro-carril á Campana se verifica con rapidez, pues se encuentran ya habilitadas las secciones hasta el Baradero, y la empresa espera llegar en el presente año á la ciudad del Rosario.

Los trabajos del ferro-carril Trasandino continúan con empeño, habiéndose abierto ya las secciones á Chacabuco y Junin.

En la provincia de Buenos Aires se han estendido tambien las líneas férreas de una manera considerable.

Santa Fé inauguró el año anterior el ferro-carril Oeste Santafecino que liga al Rosario con la Colonia Candelaria, y lo ha hecho este año con tres secciones de la línea que parte de la ciudad de Santa Fé, llega ya á las colonias San Cárlos y Esperanza, y se dirije á las que se encuentran situadas al Oeste de aquella provincia.

A principios del año 1881 tenia el país dos mil trescientos noventa y cuatro kilómetros de líneas férreas en esplotacion, y ha alcanzado al presente á cuatro mil ciento veinte y ocho, siendo la estension de las vias en construccion de mil novecientos setenta y ocho kilómetros que se terminarán seguramente á fines de 1886, y tendrá entonces la República seis mil cuatrocientos kilómetros, cuyo costo se calcula aproximadamente en ciento veinte millones de pesos fuertes.

—

Las obras del Riachuelo de Barracas, tan importantes para el comercio de la República, continúan con actividad. El movimiento de ese puerto en 1884 presenta un notable aumento sobre 1883 en el total del tonelaje de registro. El mismo aumento se manifiesta en los buques de ultramar, mostrando estos hechos el conocimiento que se adquiere en el exterior del nuevo puerto y las ventajas que él ofrece.

La Comision que dirige esos trabajos cree que en el presente año el canal se estenderá hasta el fondeadero de los paquetes procedentes de europa, y que todos los buques que naveguen en el Rio de la Plata podrán entrar directamente en el Riachuelo.

La obra del puerto de la capital, debatida desde los primeros años de este siglo, ha sido al fin resuelta, usando el Poder Ejecutivo de la autorizacion que le fué conferida por el Honorable Congreso para contratar con D. Eduardo Madero esos trabajos. Las prescripciones de la ley de Octubre de 1882 han sido cumplidas. Las bases establecidas en ella están registradas en el contrato, y se han consignado tambien estipulaciones tendentes á garantir los intereses nacionales y la mas perfecta ejecucion de la obra.

Están celebrados ya algunos contratos para la ejecucion del puerto del Rosario que contribuirá eficazmente al desenvolvimiento del comercio del interior.

Actualmente se ejecutan algunos trabajos previos y pronto se acometerán los principales.

Los edificios públicos decretados por el Honorable Congreso están en su mayor parte en construccion y otros próximos á emprenderse, pudiendo asegurarse que quedarán en poco tiempo terminados.

—

La inmigracion continúa aumentando, atraida por las ventajas que le ofrecen las condiciones de nuestro país.

En el año anterior y á pesar de la perturbacion producida por la aparicion del cólera en Europa que nos obligó á clausurar nuestros puertos á los buques procedentes de lugares infestados, ha ascendido á ochenta y un mil quinientos cuarenta y un inmigrantes

Todos ellos han encontrado las franquicias que les acuerda la ley, y una pronta y provechosa colocacion.

En el primer cuatrimestre del presente año hemos tenido cuarenta y seis mil cuatrocientos quince inmigrantes, y calculando la misma proporcion para los ocho meses restantes, se habrá elevado á ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco el número de inmigrantes en 1885.

—

El plan de colonizacion desarrollado por el Gobierno Nacional sigue adelante.

En cuanto á las colonias provinciales, todas prosperan rápidamente, y el alto valor que ha tomado la tierra en Santa-Fé y Entre-Rios, revela el movimiento creciente de la poblacion en esas provincias.

Es necesario perseverar en este propósito y dotar á las colonias de puertos y de caminos que faciliten la exportacion de sus productos. Estos trabajos impondrán algunas erogaciones, pero serán retribuidas en poco tiempo por el progreso de las localidades en que se practiquen.

—

La poblacion y administracion de los territorios nacionales ha sido el objetivo de algunas leyes últimamente sancionadas, y el P. E. ha dado ya cumplimiento á sus principales disposiciones.

La ley de organizacion de esos territorios provee á lo necesario para su administracion pública, hasta que puedan convertirse en nuevas provincias, pero la instalacion de todas las autoridades que ellas crean, requiere la division interna y la formacion de censos de poblacion. Se han nombrado los gobernadores y sus agentes principales; se han aprobado las divisiones de la mayor parte de los gobernadores, y se esperaba la reunion del H. Senado y el cumplimiento de los mencionados requisitos legales para establecer los demás funcionarios y completar la organizacion administrativa.

Las leyes que autorizan la enagenacion de la tierra pública, concurren eficazmente al progreso de los territorios, porque tienen por base la radicacion en ellos de la poblacion y de los capitales. Todas las sancionadas á este respecto se encuentran reglamentadas y en ejecucion.

Se ha dictado tambien un decreto que reglamenta la ley que establece los derechos de los ocupantes, procurando el órden y la regularidad en los procedimientos como garantía del fisco y de los particulares, y otro que autoriza los arrendamientos á precios equitativos y segun las localidades en que se halla ubicada la tierra.

Se ha reglamentado por último la ley sobre donacion de pequeños lotes á los ciudadanos y estrangeros nacionalizados que acepten la obligacion de poblarlos personalmente, y se espera la terminacion de las mensuras para dar cumplimiento á sus previsoras disposiciones, que aseguran en todo tiempo á la poblacion laboriosa el medio de proveer á sus necesidades y labrar su porvenir.

Las ventas y concesiones se harán teniendo como base las mensuras oficiales, de modo que pueda formarse un catastro perfecto y facilitar en los territorios con leyes adecuadas la trasmision de la propiedad privada.

—

Tuvo lugar el Congreso Postal de Lisboa y la República ha sido competente y satisfactoriamente representada en él, habiéndose obtenido ventajas de consideracion para los intereses postales argentinos.

La renta recaudada por las oficinas de correos en el año de 1884, es de seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos (638 675 ps.), resultando un aumento sobre el anterior de sesenta y un mil quinientos cuatro pesos (61.504)

—

La red nacional de telégrafos ha sido aumentada en 1884 con tres mil doscientos kilómetros de nuevos conductores, pudiendo afirmarse que somos el país de Sud-América que mayor número de telégrafos tiene construidos en el año espresado.

La renta de telégrafos en el mismo año de 1884 ha sido de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos (288,450); hay á favor de 1883 una diferencia de quince mil pesos (15,000 $), que solo es causada por la rebaja de la tarifa, sancionada en el período anterior de vuestras sesiones.

La ley en que ordenasteis la construccion de varias líneas telegráficas, no ha podido ser cumplida en su totalidad por la deficiencia de los fondos votados. En la Memoria del Ministerio del Interior se os darán al respecto las esplicaciones detalladas.

La línea al Rosario, votada tambien por una de vuestras sanciones, está en construccion, y muy pronto tendremos doblada la comunicacion con aquella importante ciudad.

—

En el año anterior os manifesté la necesidad de reformar la ley municipal, á fin de garantir la libre espresion del sufragio, para que esa corporacion sea espresion ingenua del vecindario.

La reforma fué sancionada por el honorable Senado, pero no alcanzó á considerarse en la Cámara de Diputados.

Sintiéronse mientras tanto ciertas dificultades para verificar con regularidad la renovacion de la Municipalidad, y aun cuando se hicieron esfuerzos para suprimirlas, la inscripcion, los juicios de tachas y demás evoluciones previas á la eleccion, adolecieron de deficiencias y nulidades que habrian viciado completamente el acto electoral.

En vista de esos inconvenientes, el Intendente resolvió aplazar la eleccion, y el Poder Ejecutivo teniendo presente que el proyecto de ley sancionado en el Senado, será considerado preferentemente por la Cámara de Diputados, ha creido prudente aprobar ese proceder, hasta que el Honorable Congreso resuelva lo que estime mas conveniente para el buen gobierno de la capital.

Entretanto y á fin de no perjudicar en lo mas mínimo los intereses del Municipio, ha nombrado provisoriamente un número de concejales igual al que habia cesado en sus funciones, para que reunidos á los que conservan su mandato integren la Municipalidad.

El Ministro del Interior tiene instrucciones de presentar al Honorable Congreso todos los documentos referentes á este asunto.

—

Me es agradable deciros que la Administracion de Justicia Nacional es satisfactoria, no obstante las deficiencias de nuestra legislacion.

La Corte Suprema en el desempeño de su alta mision, da ejemplos de sabiduría y laboriosidad que contribuyen eficazmente á la organizacion nacional; los Juzgados Federales funcionan con regularidad, y los Tribunales de la capital trabajan con asiduidad y acierto á pesar de su pesada tarea.

La Nacion no tiene aún completos sus códigos fundamentales, y las leyes de los procedimientos en vigencia son inadecuadas para nuestro actual estado. Toca á vosotros subsanar esta deficiencia

Se hallan al estudio del Congreso los proyectos de reformas á las leyes penales, comerciales y de procedimientos en materia criminal. En los primeros dias de sesiones será enviado el de procedimiento civil y comercial y quizá tambien en este año el de minería, cuya redaccion no ha terminado aún el jurisconsulto que tiene ese trabajo á su cargo. Pende ademas de vuestra sancion el proyecto de reforma á la ley orgánica de los Tribunales de la capital.

Inútil me parece encareceros la necesidad de despachar esos proyectos, y creo de mi deber apuntaros como el único medio de hacerlo, que ellos sean sancionados sin el estudio detallado de cada artículo, pues la esperiencia ha demostrado en todo el mundo, que los cuerpos lejislativos no verifican sino escepcionalmente la inmensa tarea de estudiar los códigos en esa forma.

El año pasado os fué presentado por el Ministerio de Justicia un proyecto tendente á obtener la sancion inmediata de esos proyectos, manifestando que aun en el caso de adolecer las leyes así sancionadas de graves errores y defectos, su sancion en conjunto seria benéfica, pues los errores y defectos podrian salvarse con leyes adicionales.

Insisto ante el Honorable Congreso en esa idea, presentándola de nuevo como el único medio de dotar al país de leyes tan vivamente reclamadas.

La ley de registro civil que sancionasteis el año pasado está en vigencia, y será puesta en práctica dentro de los plazos que señalasteis.

—

La Nacion, encargada de sostener el culto católico, lo ha hecho en el límite de los recursos de que el país puede disponer.

Algunos hechos conocidos han impuesto al Poder Ejecutivo, á pesar suyo, la necesidad de tomar medidas administrativas que no afectan en nada el cumplimiento de sus altos deberes para con la Iglesia, y que se hacian indispensables á fin de mantener el respeto que se debe á la soberania de la Nacion.

Estos hechos muestran la urgencia de cumplir el precepto constitucional que manda dictar leyes que reglen el Patronato.

—

Durante el año escolar anterior han asistido á las aulas de las Universidades de la Nacion, como alumnos de ellas, setecientos ochenta y cinco estudiantes, recibiendo una amplia y metódica educacion científica.

En la cifra anterior no figura el número de estudiantes libres que representa habitualmente otro tanto de los estudiantes que siguen los cursos regulares.

En el presente año la primera cifra se halla notablemente acrecentada, y el aumento en la segunda es proporcional á esta.

La instruccion secundaria ha seguido el mismo desarrollo que las otras dos grandes divisiones de la instruccion pública.

Los colegios nacionales han abierto sus clases el corriente año con tres mil setecientos alumnos inscriptos, mientras que durante el año anterior presentaron una inscripcion total de tres mil cuarenta y dos, resultando á favor de este año un aumento de seiscientos cincuenta y ocho, ó sea un 21 por ciento sobre la cifra de 1884.

Las escuelas normales cuya importancia para el país es tan notoria, presentan una inscripcion total de seis mil trescientos setenta y nueve, siendo la del año anterior de cinco mil cuatrocientos veinte y uno, cantidades que comparadas muestran un aumento de novecientos cincuenta y ocho en favor de este año.

En cuanto á la instruccion primaria, debo deciros que el número de niños aptos para recibir educacion asciende en toda la República á quinientos tres mil quinientos noventa y uno, de los cuales asisten á la escuela ciento cuarenta y seis mil trescientos veinte y cinco.

En la capital se educan treinta y cinco mil setecientos cuarenta y un niños, de los cuales veinte y cuatro mil trescientos cincuenta y uno frecuentan las escuelas públicas y los restantes las escuelas particulares.

Se han inaugurado el año pasado catorce grandes edificios apropiados, hijiénicos, monumentales, que al mismo tiempo de ser templos en que se preparan á los que mas tarde, conscientes de sus deberes cívicos, dirijirán los destinos de la Nacion, adornan la ciudad con su bella arquitectura.

El Consejo Nacional de Educacion prepara en este momento treinta y cuatro edificios mas, de los cuales veinte y dos podrán ser inaugurados próximamente—De esta suerte, dentro de pocos años todas las escuelas funcionarán á la sombra de un techo propio, no solo en la capital sino tambien en las colonias, territorios nacionales y en la mayoria de las provincias.

Las colonias y territorios nacionales cuentan ya veinte y seis escuelas, y se construyen actualmente edificios adecuados en Formosa, Viedma, Victorica y Acha, teniendo seis mas en estudio que serán en breve decretadas.

Las escuelas de los territorios nacionales son frecuentadas actualmente por mil quinientos setenta niños, cifra que denota un progreso, si se tiene en cuenta los apartados lugares en que esas escuelas funcionan, y que ayer no mas eran del dominio de los indios.

En todas las provincias se hacen grandes esfuerzos para dotar las escuelas de maestros normales y para levantar nuevos edificios adecuados. En la provincia de Buenos Aires se destinan fuertes sumas á la edificacion de escuelas; en La Rioja ya está hecha la licitacion para la creacion de veinte edificios; en San Luis deben levantarse tres hermosos, cuyos planos y presupuestos han sido ya aprobados; en Salta es notable el que está por terminarse en la capital por su belleza arquitectónica y su grande estension; los dos edificios que asociaciones de caridad levantan en la ciudad de Córdoba han recibido del Consejo de Educacion importantes subvenciones, habiendo ocurrido lo mismo con los que se hacen tambien por asociaciones de beneficencia de la capital; en San Juan el Gobierno ha ofrecido duplicar el monto de las suscriciones que se promuevan en los departamentos para edificar sus casas de escuela, y esas suscriciones particulares del vecindario se levantan ya á una suma considerable; en fin, en Santiago del Estero destináronse valiosas tierras públicas al mismo objeto, á la par que ricos hacendados y dueños de ingenios azucareros han tomado el compromiso de levantar cada uno un edificio escolar en el centro de sus establecimientos.

Tales son los datos que os puedo presentar sobre instruccion pública. No son, sin duda, del todo halagüeños considerados con independencia de nuestras presentes y pasadas circunstancias, pero satisfactorios si se los relaciona con los diversos factores que obran sobre nuestro desenvolvimiento social.

Os llamo la atencion para una de las cifras que he mencionado—la referente á la poblacion escolar y á la parte de ella que recibe instruccion en las escuelas.

Quinientos mil niños hay en la República, aptos para asistir á ellas y solo la cuarta parte recibe instruccion.

Esto es muy poco, y mientras toda nuestra poblacion escolar no reviste en la estadística de asistencia á las escuelas, los poderes públicos argentinos no habrán cumplido con los deberes que la civilizacion y la índole de nuestras instituciones les imponen.

—

La espedicion al Chaco que os dignasteis autorizar en Setiembre último se llevó á cabo con el mas completo éxito, llenando bien esa importante operacion militar por el acierto con que fué ejecutada y por sus resultados provechosos, el año administrativo en el ramo de la Guerra. El general que la dirijió y el cuerpo del ejército que ha tomado parte en esa campaña, han prestado un importantísimo servicio al país y os lo presento á vuestra consideracion.

Quedan, pues, levantadas desde hoy las barreras absurdas que la barbarie nos oponia al Norte como al Sud en nuestro propio territorio, y cuando se hable de fronteras en adelante, se entenderá que nos referimos á las líneas que nos dividen de las naciones vecinas y no á las que han sido entre nosotros sinónimos de sangre, de duelo, de inseguridad y de descrédito para la República.

Como la Pampa, el territorio del Limay, la Patagonia y la Tierra del Fuego, el Chaco entra ahora con sus hermosos campos y bosques seculares, á ser posesion real y positiva de la Nacion.

La Memoria del señor Ministro de la Guerra os impondrá detalladamente de las operaciones militares, trabajos y estudios que se han ejecutado en la campaña que tan hábilmente ha dirijido, lo mismo que del número de tribus batidas y sometidas, de los pueblos trazados y fundados, de los caminos abiertos á traves del Chaco, poniendo así en comunicacion directa á las provincias de Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios con las de Salta, Jujuy y Tucuman, y de los resultados de los ensayos de navegacion de los rios Bermejo y Pilcomayo, que no pueden ser mas satisfactorios.

El último de los caciques del Sud, el soberano del país de las Manzanas que aun andaba huyendo con su tribu por las nacientes del Chubut, sin querer someterse, acaba de presentarse con tres mil indios, y se encuentra él en esta capital, adonde ha venido á rendir homenaje y jurar acatamento á la autoridad nacional.

El crecido número de indígenas sometidos os obliga á tomar medidas inmediatas para proveer á su colocacion, de manera que se les establezca no solo en condiciones de poder subsistir sin ocasionar perjuicios, sino tambien para que puedan mejorar sus costumbres, civilizarse, en una palabra, é incorporarse á la masa de la poblacion como ciudadanos argentinos.

El Poder Ejecutivo con mejor conocimiento de lo que es necesario hacer, os someterá un proyecto de ley al respecto.

La Marina militar no se ha concretado á tomar parte activa en la espedicion al Chaco, estudiando y navegando los rios de esta region, sino que ha estendido sus exploraciones y trabajos por toda la costa de la Patagonia, habilitando sus puertos principales, valizando el de San Blas, que por su posicion é inmejorables condiciones está destinado á ser de la mayor importancia, é instalando las subprefecturas que votasteis el año pasado en la Tierra del Fuego é Isla de los Estados, donde un faro por la primera vez alumbra en esas largas noches de las latitudes del Sud, á los miles de naves que constantemente doblan el Cabo de Hornos, y que tienen que mirar con simpatía y reconocimiento á la Nacion que les presta así tan poderoso auxilio.

Independientemente de los trabajos científicos y de indiscutible utilidad práctica que se han realizado hasta el presente, se ha atendido á la instruccion militar y marinera del personal de nuestra Armada.

Por primera vez fué organizada una escuadra de evoluciones compuesta de los principales buques al mando del comodoro Cordero, que ha navegado y permanecido durante algunos meses en puertos arjentinos y estranjeros, ejecutando ejercicios y maniobras que revelan los progresos que en estos últimos tiempos ha alcanzado nuestra marina.

Por lo demás, las escuelas, tanto militares como navales son objeto de constante celo por parte de la administracion, tomándose las medidas que propenden á su perfeccionamiento, y todas ellas dan ventajosos resultados, llenando con sus alumnos aprobados los cuadros en la oficialidad subalterna.

Permitidme recordaros que teneis pendientes de vuestro estudio las leyes de organizacion del Ejército y de la Armada y las ordenanzas Generales, y que se hace ya necesaria su sancion definitiva.

Espero que podrán inaugurarse durante las presentes sesiones los talleres militares y los de Marina, cuya importancia os será dado apreciar. Estos establecimientos, como la Fábrica de pólvora en pleno funcionamiento, bastan á las necesidades del servicio actual, y están calculados para responder á todas las eventualidades del porvenir.

—

Señores Senadores y Diputados:

La República entra ahora en un período de actividad en su política, con motivo de la próxima eleccion presidencial.

Es este el momento mas difícil de todo gobernante y la piedra de toque para comprobar la solidez de nuestras instituciones por las controversias, luchas y ardorosos apasionamientos que ella suscite, y los desbordes de sávia que produce generalmente en naciones jóvenes, impacientes por alcanzar de golpe todas las perfecciones y realizar todos los ideales.

Felizmente la razon pública ha adelantado mucho en estos últimos años, y la esperiencia ha enseñado por dolorosas pruebas al pueblo argentino, que el mas grande de sus beneficios es la paz en la libertad; que ningun interes personal ó de partido es bastante legítimo para merecerle siquiera un solo estremecimiento perturbador de su tranquilidad, y que el desórden no se cotiza en la Bolsa de Lóndres.

Tengo la profunda conviccion, por lo demás, de que nadie ha de intentar traer á las cuestiones que nuestra democracia debate, elementos insanos y pasiones anárquicas por mas que espíritus medrosos crean oir ruidos siniestros, en medio de esta era de trabajo y de adelantos estraordinarios.

Debo, no obstante, á vosotros, señores Senadores y Diputados, y al país entero, en estos momentos solemnes, la promesa leal y franca de ser hasta el último instante de mi gobierno, fiel á la Constitucion; de dar en mi carácter de primer magistrado de la Nacion completa libertad á todas las ambiciones y á todos los partidos sin escluir á ninguno, y sin echar en favor de nadie el peso del poder que me confiaron mis conciudadanos para llenar los fines del Gobierno: conservar el órden y hacer cumplir las leyes.

Trasmitido el mando en paz con el concurso noble y patriótico de todos, habremos agregado una conquista mas al catálogo de las ya realizadas, y doblado por fin, el cabo de las tempestades electorales, abriendo horizontes mas amplios y rutas mas seguras á la grandeza y porvenir de la República Argentina.

Señores Senadores y Diputados:

Declaro abiertas vuestras sesiones.

JULIO A. ROCA.

Buenos Aires, Mayo de 1885.

FACULTAD DE DERECHO
Y
CIENCIAS SOCIALES

El viérnes 8 del corriente mes, á las 2 p. m. empezarán los exámenes de tésis en la siguiente forma:

PRIMERA MESA

1—*D. Tomás R. Cullen*—disertará sobre «Arbitraje internacional:» y sostendrá además, las siguientes proposiciones accesorias:

«En la República Argentina debe adoptarse el sistema de la inmigracion oficial y de la colonizacion libre.

«El verdadero origen del valor es la demanda.

«La ley debe asignar una parte de la herencia á los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos, voluntariamente reconocidos por sus padres.»

Replicará la tésis D. Matias G. Godoy, y las proposiciones accesorias D. Luis M. Boerr.

—

2—*D. Matias G. Godoy*—disertará sobre la *celebracion del matrimonio*; y sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Los gobernadores de provincia y sus respectivos ministros no deben ser electos Senadores ni Diputados al Congreso Nacional, hasta pasados uno ó dos años desde el dia en que cesan en sus funciones.»

«La facultad de perdonar es contraria á la justicia.»

«El valor es siempre relativo: no hay valor intrínseco.»

«La hipoteca tiene mas caractéres de derecho personal que de derecho real.»

«El suicidio no es un delito.»

Replicará la tésis D. Luis M. Boerr, y las proposiciones accesorias D. Cárlos Pacheco.

3—*D. Luis M. Boerr* disertará sobre la *prueba testimonial*, y sostendrá, además, las siguientes proposiciones:

«La pena de muerte es justa.

«El crédito es capital.

«La ley que restrinja la libre disposicion de la propiedad es inconstitucional.»

Replicará la tésis D. Cárlos Pacheco, y las proposiciones accesorias D. José A. Carrillo.

4.—*D. Cárlos Pacheco* disertará sobre *la tutela*, y sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Las penas de retractacion, satisfaccion y reprension no están conformes con los principios del derecho moderno.

«El sistema de la comunidad en la sociedad conyugal, es el que mas consulta las conveniencias del matrimonio.

«El sistema de la inmigracion protejida no es necesario en nuestro país.»

Replicará la tésis D. José A. Carrillo, y las proposicione accesorias D. Adolfo T. Orma.

5—*D. José J. Carrillo* disertará sobre *la familia ante el derecho civil*, y sostendrá además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Los extranjeros, para ejercer cualquier empleo público en la Administracion, deben tomar carta de ciudadanía.

«Absuelto el procesado en 1.ª Instancia debe ponérsele en libertad aunque el Agente Fiscal apele.

«Las sociedades anónimas no pueden ser declaradas en quiebra.

«La facultad de conmutar é indultar atribuida al Ejecutivo, es solo admisible para los casos de delitos políticos».

Replicará la tésis don Adolfo T. Orma, y las proposiciones accesorias, don Damian M. Torino.

—

6—*D. Adolfo T. Orma* disertará sobre *la perfeccion de los contratos por correspondencia*, y sostendrá ademas las siguientes proposiciones accesorias:

«La Iglesia debe estar separada del Estado.

«La Convencion de la provincia de Buenos Aires ha procedido bien al suprimir el jurado de imprenta.

«La hipoteca naval está establecida implícitamente en el Código de Comercio.»

Replicará la tésis D. Damian M. Torino, y las proposiciones accesorias don Genaro L Osorio.

—

7—*D. Damian M. Torino* disertará sobre el contrato de sociedad conyugal, y sostendrá las siguientes proposiciones accesorias:

«La propiedad literaria, artística é industrial debe ser garantida en cuanto á su duracion y alcance en los mismos términos que la propiedad material.

«¿Puede la mujer casada reconocer un hijo natural sin consentimiento del marido? opino que nó.

«El artículo 1596 del Código al establecer que «cuando medie entre el fallido y sus acreedores arreglo que no importe remision de todo ó parte de los créditos se sobreseerá sin mas trámite en el espediente sobre calificacion de la quiebra» es contrario á la naturaleza de este juicio.

«Para los intereses económicos de la República conviene la pluralidad de bancos.»

Replicará la tésis don Genaro L. Osorio, y las proposiciones accesorias don Ceferino M. Araujo.

—

8—*D. Genaro L. Osorio* disertará sobre *habilitados de comercio*, y sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Las disposiciones del Código Civil sobre los hijos adulterinos, incestuososos y sacrílegos son contrarias al Derecho Natural é inconvenientes en el Positivo.

«La prescripcion en materia criminal solo es aceptable excluyendo todo principio moral del fundamento del derecho de penar.

«El sufragio universal, tal como se practica, y en el estado presente de las sociedades, es inadmisible como espresion de la voluntad del soberano».

Replicará la tésis don Ceferino M. Araujo, y las proposiciones accesorias don Moisés Lucero.

—

9—*D. Ceferino M. Araujo* disertará sobre *organizacion y competencia de nuestros tribunales*, y sostendrá, ademas, las siguientes proposiciones accesorias:

«Las cosas agenas pueden venderse.

«El valor es una idea de relacion.

«Las Cámaras de Apelaciones no son competentes para conocer y decidir los incidentes que se promuevan ante ellas, con motivo de la apelacion.

«Ante el Derecho natural existe el Derecho de necesidad.

«Ante el Derecho natural la posesion es un hecho.

Replicará la tésis D. Moisés Lucero y las proposiciones accesorias D. Manuel Paz.

—

10—*D. Moisés Lucero*, disertará sobre los *artículos 207, 210 y 211 del Código penal*, y sostendrá, ademas, las siguientes proposiciones accesorias:

«Una oficina de rejistro de privilegios se hace indispensable para garantir los derechos de los acreedores privilegiados que no son hipotecarios.

«Ni el P. E, ni el Congreso pueden decretar el curso forzoso.

«Los estranjeros deben nacionalizarse para adquirir la propiedad raiz en la República.»

Replicará la tésis D. Manuel Paz, y las proposiciones accesorias D. Tomás R Cullen.

11—*D. Manuel Paz* disertará sobre *las formas de los testamentos* y sostendrá además las siguientes proposiciones accesorias:

«El detenido preventivamente cuando no es culpable, debe recibir una indemnizacion.

«El sistema de las legítimas es contrario á la facultad que todo hombre tiene de disponer de sus bienes.

«Lo ley de Malthus es falsa».

Replicará la tésis D. Tomás R. Cullen y las proposiciones accesorias D. Matias E. Godoy.

SEGUNDA MESA

1—*D. Alberto Peró* disertará sobre *la representacion en las sucesiones intestadas*, sosteniendo, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«La rotura hecha por el testador, del pliego que envuelve un testamento cerrado, no debe importar la revocacion del testamento, siempre que el pliego quede sano y reuna las formalidades requeridas para los testamentos olágrafos.

«La Contaduría general debe tener un orijen parlamentario, independiente del P. E. Sus fallos deben ser irrevocables.

«La emision de billetes es un monopolio del Estado. No debe existir la emision libre. Debe confiarse el ejercicio del privilejio á un solo banco de Estado, como en Inglaterra y en Francia.

«La union ilícita con una menor de doce años, sin mediar violencia, no es violacion sino estupro. (Contra lo que dispone el Código penal).

Replicará la tésis D. Francisco J. Beazley y las proposiciones accesorias D. Argentino R. Quevedo.

—

2—*D. Francisco J. Beazley* disertará sobre *revocacion legal de testamentos*, y sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Solo debe existir una forma de aceptacion de la herencia: bajo beneficio de inventario.

«La declaracion de revocacion de un testamento debe valer aun cuando no revista las formas de un nuevo testamento.

«El legatario y donatario que pagan la hipoteca que gravaba las cosas legadas ó donadas, no quedan subrogados contra el heredero ó donante.

Replicará la tésis D. Argentino R. Quevedo y las proposiciones accesorias D. Juan Tomás Frias.

—

3—*D. Argentino R. Quevedo* disertará sobre *las penas*, y sostendrá además las siguientes proposiciones accesorias:

«La redaccion del artículo 17 de la Constitucion Nacional es deficiente.

«La definicion de sociedad accidental ó en participacion dada por el Código de Comercio es defectuosa, art. 444.

«Los estranjeros no pueden cometer delito de traicion.»

Replicará la tésis D. Juan Tomás Frias y las proposiciones accesorias D. Eleodoro Lobo.

—

4—*D. Juan Tomás Frias* disertará sobre *trasportes terrestres*, y sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Los hijos adulterinos, incestuosos ó sacrílegos deben investigar su paternidad.

«La revalidacion de patentes extranjeras se opone al desarrollo industrial del país.

«Las disposiciones testamentarias contenidas en una carta familiar son nulas».

Replicará la tésis don Eleodoro Lobo y las proposiciones accesorias don Bernabé Rodriguez, hijo.

—

5—*D. Eleodoro Lobo* disertará sobre *la propiedad de las minas*, y sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias:

«Debe dejarse al heredero que se haga responsable, si quiere y puede, mas allá del activo hereditario; pero esto como manifestacion de la libertad individual y nó como presuncion de derecho.

«Las provincias han conservado la facultad de disciplinar y reunir sus respectivas milicias y pueden hacer uso de ella sin perjuicio de lo que corresponde al Gobierno federal por el

"La Tribuna Nacional"

38 — BOLIVAR — 38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República........ $ m/n. 1 00
Interior, R. O'tal, del Uruguay y Paraguay » » 1 40
Esterior........ » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12.54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13.36

—Las suscriciones directas se [illegible] cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. [illegible],
Secretario.

art. 67, inc. 24 de la Constitucion Nacional.

«Una convencion ajustada bajo al régimen del curso forzoso, ó antes de este, en que se estipule pagos en metálico, no desconociendo el poder chancelatorio del papel moneda y respetando la exoneracion de conversion que favorece á los bancos, debe cumplirse segun sus términos y queda fuera de la regla que anula las convenciones derogatorias de las leyes de órden público.»

Replicará la tésis D. Bernabé Rodriguez, hijo, y las proposiciones accesorias D. Pedro Alcorta.

—

6—*D. Bernabé Rodriguez*, hijo, disertará sobre *Seguro sobre la vida* y sostendrá además las siguientes proposiciones accesorias:

«Los hijos incestuosos, adulterinos y sacrílegos, deben tener una legítima en la sucesion de sus padres.

«La vagancia no es un delito.

«La ley sobre registro civil es una ley de fondo.

«El comerciante que no se ha inscripto en la matrícula de comercio, no tiene derecho á pedir moratorias ni á celebrar concordato.

«Es preferible en una industria cualquiera, el monopolio del Estado al de un particular.»

Replicará la tésis D Pedro Alcorta, y las proposiciones accesorias D. Martin Llan de Rosos.

—

7—*D. Pedro Alcorta* disertará sobre *peticion de herencia* y sostendrá además las siguientes proposiciones accesorias:

«La sentencia condenatoria en el juicio criminal no debe hacer cosa juzgada.

«El Código de Comercio, al declarar inapelable el auto de calificacion de la quiebra, y el Código Civil, al conceder influencia á dicho auto en el juicio criminal, consagran una regla contraria á la buena doctrina.

«Los asientos de los libros de los corredores no hacen fe de instrumentos públicos, y su fuerza probatoria se reduce á la de los asientos de los libros de los comerciantes».

Replicará la tésis D. Martin Llan de Rosos, y las proposiciones accesorias D. Eduardo L. Bidau.

—

8—*D. Martin Llan de Rosos* disertará sobre *el infanticidio* y sostendrá, ademas, las siguientes proposiciones accesorias:

«El artículo 212 del Código Penal, cuando habla de la muerte dada á los hijos, se refiere á los hijos mayores de tres dias.

«La ley de registro del estado civil, es una ley de forma.

«No debe exigirse el consentimiento paterno para que la mujer contraiga matrimonio despues de los diez y ocho años.»

Replicará la tésis D. Eduardo L. Bidau, y las proposiciones accesorias D. Alberto Peró.

—

9—*D. Eduardo L. Bidau*, disertará sobre *la hipoteca naval* y sostendrá ademas las siguientes proposiciones accesorias:

«Conviene establecer un juicio previo de conciliacion.

«El matrimonio subsiguiente no debe revocar el testamento.

«El nacimiento de un hijo póstumo debe revocarlo.»

Replicará la tésis D. Alberto Peró y las proposiciones accesorias D. Francisco J. Beazley.

Mayo 7 de 1885.

El Secretario.

NOTICIAS

La apertura del Congreso—A las 3 de la tarde recibió aviso el Presidente de la República, en su despacho oficial, de hallarse constituidas en asamblea las HH. Cámaras de Senadores y Diputados.

Un momento despues salía del Palacio de Gobierno acompañado de los cinco ministros secretarios de Estado, y de un brillante Estado Mayor de jefes superiores del ejército y armada.

A su presencia, el coronel del regimiento 1° de infanteria, formado en línea de batalla en el espacio que media del Palacio de Gobierno al del Congreso, teniendo por cabeza de la columna los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, mandó presentar las armas, á tiempo que los tambores batian marcha regular y las bandas de música hacian oir los acordes del Himno Nacional.

El Presidente con toda su comitiva tardó pocos minutos en penetrar en el recinto del Congreso, en cuyo vestíbulo lo esperaba la Comision exterior de recepcion que mencionamos mas abajo.

A las 3 menos 10 minutos hubo recien número suficiente para declarar abierta la asamblea é inmediatamente el Presidente del Senado Sr. Madero pasó al recinto siendo seguido por los demás Senadores y Diputados que se hallaban presentes.

Declarada abierta la asamblea, el Secretario Dr. Labougle dió lectura al acta de la anterior y aprobada y firmada esta, á la nota del P. E. acusando recibo de la comunicacion en que el Senado daba cuenta de hallarse ya en quorum legal y acompañando copia del decreto en que se designaba el dia y hora para la solemne apertura del período legislativo.

Seguidamente el Presidente procedió á nombrar las comisiones del Interior y Exterior para la recepcion de S. E. designando para la primera á los señores senadores Mendoza y Moyano y Diputados Solá, Olmos y Civit, y para la segunda á los senadores Cambaceres y Gallo y diputados Calvo, Cano y Seré.

Despues de un breve cuarto intermedio volvieron al recinto los señores congresales que se pusieron de pié, como es de práctica, al penetrar en él S. E. el Presidente de la República, acompañado de sus cinco ministros de Estado y los jefes y oficiales francos de la guarnicion y presentes en la capital, entre los que notamos á los generales Viejobueno, Mitre, Gelly y Obes, contra-almirante Cordero, generales Nazar, Bustillos, Campos, Uriburu y Mansilla y comodoro Cordero.

El Presidente leyó con voz clara y sonora el mensaje en que dió cuenta de todo el movimiento administrativo y que fué calurosamente aplaudido en su última parte.

Terminada la lectura, el Presidente y su comitiva en que tomó parte todo el cuerpo legislativo, se dirigió al palacio de Gobierno desde cuyos balcones presenció el desfile de las tropas.

Giros—Para el paquete del 13, los Bancos Nacional y de la Provincia darán giros sobre Europa, por billetes de curso legal á un tipo que será convenido entre ambos Directorios.

Consultas, informes y resoluciones—En el Ministerio de Hacienda se ha recibido la nota que publicamos á continuacion, suscrita por el Presidente de la Comision Liquidadora de las deudas provenientes de la guerra de la Independencia y del Brasil:

«Sr. Ministro: En el archivo general existen constancias de algunos pagos individualmente hechos á las personas que tomaron parte en la campaña del Brasil y otros por asignaciones.

En este sentido, dicha reparticion ha informado en cada uno de los reclamos particulares, y esta Comision ha ordenado, al practicarse las liquidaciones, se hagan las deducciones que corresponde por las cantidades que resultan pagadas.

En el archivo de esta oficina, se han encontrado documentos que justifican entregas de fondos á los habilitados y gefes superiores de los distintos cuerpos que formaban el ejército que hizo la campaña del Brasil; pero no existen las cuentas detalladas de la inversion de esas cantidades, de modo que no puede saberse entre quiénes fueron distribuidas y en qué proporcion.

En esta emergencia la Comision no sabe cual será el camino á adoptar, y considera que la resolucion de este punto que no se halla previsto en la ley, corresponde á V. E.—Nicolás A. Calvo—*H. D. [illegible]*, Secretario.

—En el informe del archivero general á que se hace referencia en la nota que antecede, consta que á los Comisarios en campaña se les entregó una suma de 1.792,299 pfs en la siguiente forma:

En el año 1826............ $ 1.093,838
« « « 1827............ « 478,455
« « « 1828............ « 220,006

Cuyas tres partidas representan la suma indicada.

—

Pasados estos antecedentes á informe del Procurador del Tesoro, manifestó su opinion en los siguientes términos:

«Señor Ministro: Para la liquidacion de la deuda de la independencia surjieron sérias dificultades á consecuencia de la documentacion irregular de los diferentes y sucesivos pagos que se hicieron, al ejército; pero todo quedó allanado con la ley de 22 de Agosto de 1831, que dispuso, que la liquidacion de los haberes de los gefes, oficiales y tropa, se hiciera de la tercera parte de los sueldos que hubieran devengado.

ALFREDO MEABE Y Ca.

CORREDORES

Descuentos en general, compra y venta de títulos.

Escritorio: PIEDAD 164.

7311 M 16

De este modo creyó el H. Congreso que quedaban consultados los intereses del Fisco con los del ejército de aquella época, y aunque en el fondo pudiera hallarse algun interes herido, era necesario una resolucion, pues pagos considerables se habian hecho sin que de ellos existiera documentacion detallada, y mucho tambien se debia, segun constancias no menos auténticas, y á no adoptarse una medida prudencial las dificultades estarian siempre de pié sin encontrar resolucion en el terreno estricto de los hechos y del derecho.

Respecto de la deuda del Brasil, existe la ley de 23 de Agosto de 1878, pero en ella no se preve el caso de dificultad ocurrido en la deuda de la Independencia y por consiguiente nada se dispone al respecto de la liquidacion de habares.

Y sin embargo, los mismos inconvenientes que se presentaron respecto á documentacion de los pagos hechos durante la guerra de la independencia, surgen en cuanto á la deuda del Brasil.

Esos inconvenientes se encuentran detallados en las notas de la Comision liquidadora, del encargado del archivo, é informe de la Contaduría General, y estriban principalmente en el estravío ó carencia de las cuentas detalladas de la inversion de fondos que constan haberse entregado á los habilitados y jefes superiores de los distintos cuerpos que formaron en el ejército del Brasil, de modo que no puede saberse entre quiénes fueron distribuidos y en qué proporcion.

Este estado de cosas lo ha hecho público la Contaduría General en documentos oficiales (Memorias de 1882 y 1883) y desde que hasta el presente ninguna medida legislativa ha venido á determinar una regla de conducta especial para el caso, pienso que el P. E. encargado de dar cumplimiento á la ley del 78, debe arbitrar la manera de llevarla á efecto teniendo en cuenta el criterio que ha predominado en el Congreso en circunstancias análogas y del que da una medida la ley de 27 de Agosto de 1881.

Para mí, ese criterio puede formularse en términos generales de la siguiente manera: «La presuncion vehemente de pago, surte los efectos de éste.»

Ahora bien; segun la nota del archivo general, de fecha 9 de Enero último, un Mensaje del Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, de fecha 14 de Setiembre de 1827, da cuenta de que el ejército de operaciones estaba pago hasta Enero de ese año; y una Exposicion del general Alvear, de fines del mismo año, lo da como pago hasta Abril inclusive del año 1827, y respecto de la tropa veterana y milicias que operaban en la provincia Oriental, hasta fines de Junio.

En esa nota consta el siguiente párrafo, que por lo significativo y concluyente, me permito trascribir:

«Resulta entonces comprobado por las dos autoridades citadas, que debieron sin duda hablar en vista de los antecedentes que hoy no se encuentran, que el ejército fué pagado íntegramente durante el año 1826; y si la palabra del general Alvear, apoyada en un certificado del Comisario de la línea sitiadora de Montevideo, que tambien publica y conforme en algunos meses con las constancias de los libros revisados, fuere conceptuada como prueba concluyente, al año 1826 habria que añadir cuatro meses más para los cuerpos del ejército y seis para la tropa veterana y las milicias dejadas en la provincia oriental.»

Las fuertes cantidades entregadas á los habilitados y jefes superiores de los cuerpos que formaban el ejército que hizo la campaña contra el Brasil, y las aseveraciones del Mensage y de la exposicion á que he hecho referencia constituyen, á mi juicio, mas que una presuncion vehemente una prueba decisiva de que el ejército fué pagado hasta la época en que dichos documentos se mencionan, y la liquidacion de los haberes debe tener por punto de partida que el ejército fué satisfecho hasta Abril inclusive del año 1827, y la tropa veterana y milicias dejadas en la provincia Oriental hasta Junio inclusive del mismo año.—*C. L. Marenco.*

—

El Procurador General de la Nacion, por su parte, dictaminó en el mismo asunto como puede verse á continuacion:

«Señor Ministro: Estoy de perfecto acuerdo con el Sr. Procurador del Tesoro. La declaracion del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en un documento solemne, es una prueba irrecusable y que no puede ser desestimada.

A esto se agrega todavia el testimonio del mismo general en gefe, que mejor que ningun otro estaba á cabo de los hechos en que tenia una intervencion directa y personal.

La circunstancia de registrarse en los libros de contabilidad crecidas partidas entregadas á los comisarios pagadores de aquella época, de cuya inversion no se encuentra la cuenta detallada, es, por último, un dato importante que viene en apoyo de las informaciones y del mensaje del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

No cabe, pues, duda alguna de que el ejército que hizo la gloriosa campaña del Brasil, fué satisfecho por todo el año 1826, y hasta Abril inclusive del 27; y la tropa veterana y milicias dejadas en la Banda Oriental, hasta Junio inclusive del mismo año.

Estas fechas, como oportunamente observa el señor procurador del Tesoro, deben ser los puntos de partida para la Comision liquidadora.—*Eduardo Costa.*

—El Gobierno resolvió, en consecuencia adoptar como resolucion del asunto el informe del Procurador General, que queda trascrito.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Exámenes generales de segundo término.

Oficial—Pio A. Saravia, 4 puntos.

Libres—Enrique Keen, 2 puntos; Exequiel Gomez, 3 id; Miguel G. Mendez, 5 id.

«La Africana»—Como buen éxito debutó anoche la compañía lírica.

La Borghi-Mamo y Tamagno, nuestros antiguos conocidos, fueron recibidos por el distinguido auditorio de Colon con demostraciones de simpatía.

El barítono Dufriche, posee una voz fresca, bien timbrada y bastante estensa. Su figura es gallarda y simpática en la escena.

Para juzgarlo con mas acierto esperamos oirlo en otra partitura.

El bajo, desempeñó perfectamente su papel

La dama ligera, lo mismo.

Nuestro propósito no es hacer por el momento un juicio crítico de la compañía, por que no basta una ópera para poder apreciar artistas de este género, máxime cuando se trata de la funcion de estreno.

El teatro estaba escesivamente concurrido.

En el palco oficial se hallaba el Presidente de la República con algunos de sus Ministros.—En los intermedios fué muy visitado, y felicitado por el mensaje leido en la apertura del Congreso.

En las tres galerías de palcos se encontraban las familias de la alta sociedad, como ser: Unzué, Irigoyen, Madero, Victorica, Ortiz, Elortondo, Guerrico, Ocampo, Leloir, Urquiza, Ramos Mejía, Alvear, Pacheco. Bosch, Ocantos, Roca y muchas otras que no tenemos presente en este momento.

Todas las localidades del teatro estaban completamente ocupadas, y las galerías llenas de personas, que no habian podido conseguir localidades.

En resúmen: el conjunto de la compañía es escelente, la orquesta irreprochable, y la concurrencia abonada á la temporada, de lo mas selecto de la sociedad bonaerense.

Concejo Deliberante—Esta noche á las 8 celebrará su segunda sesion el Concejo Deliberante.

A Martin Garcia—Con destino á Martin Garcia se embarcan mañana en el vapor *Azopardo*, el Prefecto Marítimo D. Cárlos A Mansilla, acompañado de los empleados de la Junta Central de Lazaretos, señores Fermin Eguia, Vares y Acevedo. En el mismo vapor se embarcarán el coronel Ceferino Ramirez, Dr. Torino, Gramajo, comandante Rivadavia é ingeniero Stavelius.

El objeto de este viaje es practicar una visita de inspeccion á las obras del Lazareto y muelle que en aquel punto están para concluirse.

El patacho «Villegas»—El sub-prefecto de Martin Garcia ha comunicado telegráficamente, á la Prefectura Marítima, que el patacho *General Villegas* que se encontraba fondeado á 130 metros de la costa, ha sido sacado de la varadura sin ocurrir novedad alguna.

En el fondeadero actual tiene dos anclas, tres grilletes de cadena en el ancla de estribor, y grillete y medio en el ancla de babor.

Sociedad Rural—La Comision Directiva de esta asociacion sigue ocupándose de la confeccion del Reglamento interno que regirá la Exposicion Internacional que se celebrará en esta capital el año venidero.

En la sesion que celebrará mañana esta comision destinará una suma de dinero para la impresion de dicho reglamento en distintos idiomas.

Asociacion cosmopolita de estibadores—Esta asociacion, una de las mas numerosas que existen en la República, ha nombrado presidente honorario de ella al prefecto marítimo señor Mansilla, dirijiéndole al efecto la siguiente nota:

Asociacion cosmopolita de estibadores—Mayo 7 de 1885—*Al señor prefecto marítimo, D. Cárlos A. Mansilla*—Varios individuos que forman entre el gremio de estibadores de buques iniciaron la idea de agruparse con el objeto de formar una asociacion de los mismos, á fin de protejerse mútuamente. La idea tuvo la mejor acojida, y con fecha 3 de Febrero ppdo. hubo una reunion considerable con el objeto precitado.

Hoy sin duda alguna es la asociacion mas numerosa que existe en el pais, pues cuenta con cerca de mil trescientos miembros, y estando ya constituida tuvo lugar el 17 del pasado una asamblea general. En ella se procedió á la eleccion de la Comision Directiva y por aclamacion ha sido Vd. electo presidente honorario.

Cábeme con tal motivo el honor de ponerlo en su conocimiento y á la vez manifestarle que es deseo de todos sea por Vd. aceptado.

El objeto de la asociacion es la proteccion del hermano en desgracia; su lema es Paz y Trabajo, y su norte es cumplir y hacer cumplir este hermoso programa.

Como Presidente de la asociacion, debo unir mi voz á los demás miembros para pedirle al Sr. Prefecto que acepte este puesto humilde que espontáneamente le ofrece mi gremio de trabajadores. Con ello veremos realizadas una de nuestras mayores aspiraciones; contar como cooperador á una persona que mas de una vez ha aliviado con demostraciones de simpatía al hombre de mar.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Prefecto con toda consideracion y respeto.—*Enrique G. Howard.*

Libre de derecho—La Direccion General de Rentas de la Nacion ha informado favorablemente en una solicitud presentada por el Gobierno de la provincia de Córdoba, pidiendo la libre introduccion de nueve cajones llegados de Europa por el vapor *Bailey* que contienen muebles destinados al Banco Provincial de dicha provincia y que serán desembarcados por el puerto del Rosario.

Consulta resuelta—Hace varios dias que en el Ministerio de Hacienda se recibió una comunicacion del cónsul argentino en Montevideo Sr. Guido, consultando si las ordenanzas de aduana gravan derechos para los útiles y cuadros concluidos y no concluidos de un taller de pintura que de aquella ciudad quiere venir á establecer en la nuestra el jóven artista Enrique Palleja.

Pasada esta consulta á informe de la Direccion General de Rentas, ella se ha espedido con fecha de ayer en los siguientes términos:

«Los artículos á que se refiere el cónsul argentino en Montevideo se encuentran gravados por la ley de Aduana.

Cómo de dichos artículos no se han introducido ni se hace tampoco un detalle de los mismos, no es posible abrir juicio sobre su esportacion y demas antecedentes aunque el informe que va á espedir esta oficina tiene que ser en estracto.

Las herramientas y demas utensilios que traen los artistas que arriban á nuestro pais nunca se han gravado con el pago de derechos á menos que estos sean en gran cantidad y haga presumir que su introduccion sea con fines comerciales.

En cuanto á enseres y cuadros no concluidos tambien se ha acordado en algunos casos la exoneracion de derechos, teniendo sin duda en cuenta dos condiciones: que no tienen ningun valor comercial, y otra como un estímulo el arte de que el Gobierno por distintas manifestaciones ha demostrado siempre ser un decidido protector.

Respecto á los cuadros concluidos siempre han pagado derechos porque representan un valor comercial.

Como V. E comprenderá estas liberalidades deben limitarse para evitar el abuso que al amparo de ellos pudiera verificarse.

La vaguedad con que se hace este pedido, impide á esta Direccion ser mas esplícita al respecto.

Dios guarde á V. E.—*David Saravia.*

Jurisprudencia—La Cámara de Apelaciones de lo Comercial acaba de dictar un fallo importante por cuanto en él se viene á sentar jurisprudencia.

A fines del año 1882 se presentó ante el Juez de Comercio Dr. Larsen del Castaño, D. Constantino Bolm Perez, representado por su hermano José, entablando demanda sobre liquidacion de sociedad de capital é industria, hecha verbalmente con D. Antonio Alonso, dueño de la Cigarrería del Aguila.

Alonso desconoció la existencia de la sociedad, lo que dió orígen al pleito que acaba de resolver la Cámara.

El Juez de 1ª Instancia lo falló no haciendo lugar á la demanda y declarando: 1º que para que exista sociedad es necesario que haya un fondo comun, y 2º que el hecho de aparecer como habilitado el señor Bolm no era prueba de la existencia de la sociedad.

El fallo de la Cámara revoca en todas sus partes la sentencia, estableciendo que el habilitado es sócio; bien sea por el capital efectivo que lleve al fondo comun, bien por su trabajo ó su industria.

Donacion—El señor Andrés Sahores ha donado al Ferro-carril del Oeste el terreno necesario para la doble via que irá hasta Mercedes, de una quinta que posee en el pueblo de Moron.

Secretario enfermo—Se encuentra enfermo en cama, desde hace algunos dias, el Secretario del Juzgado de Comercio del doctor Garcia, escribano señor Juan Jerónimo Araujo.

Asunto Lohezic—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha señalado el dia de hoy á la una de la tarde para que tenga lugar un informe in voce en el pleito seguido por la señora Mercedes Oromí de Lohezic, contra su esposo D. Luis Lohezic, sobre separacion de bienes y nulidad de unas escrituras.

Informarán por parte de la demandante su abogado el Dr. Pedro Goyena, y por la del demandado el Dr. Lagos García.

Nombramientos—El directorio del F. C. del Oeste ha nombrado á D. Vicente Mangueira, auxiliar 1º de la oficina de traccion, y á D. Félix Alonso encargado del depósito de la 3ª division.

Recaudacion de impuestos—Durante el dia de ayer la administracion general de sellos nacionales recaudó la suma de 4545 pesos m|n.

La Tesorería de la Direccion General de Rentas, recaudó por los distintos impuestos la suma de 21,117 ps m|n.

Sobre los medidores de gas—La Compañía Primitiva de gas ha presentado ayer un estenso escrito á la Intendencia reclamando de la órden que le ha dado el Inspector Municipal de alumbrado para que retiren todos los medidores de gas que ha colocado sin contrastar previamente, así como de la multa de 1500 pesos m|n. que por dicha infraccion le ha sido impuesta.

Aguas Corrientes—Debiendo procederse hoy á efectuar una compostura en la cañería maestra que provee de agua á la ciudad, se nos avisa de la Secretaría de la Comision de Obras de Salubridad, que es muy posible que el servicio quede interrumpido durante algunas horas de la tarde, pero que las máquinas no cesarán de funcionar para poder hacer la provision de agua tan pronto como termine dicha refaccion.

Hecho casual, crímen ó suicidio?—En la calle Paseo de Julio entre Córdoba y Tres Sargentos fué hallado ayer á las 12 y 20 a. m. por un vigilante de servicio de la Seccion 18ª de Policía, el cadáver de una mujer sobre la via del ferro carril del Norte, completamente destrozado.

En el acto se hizo recojer el cuerpo de la infeliz y conducido á la Comisaria respectiva donde fué reconocida por unas mujeres, que para el efecto se llamaron, y que dijeron ser María Domingo, de profesion lavandera.

De todos los datos y averiguaciones practicadas sobre el particular, parece que la muerte de la desgraciada María ha sido casual.

Algunas de esas mismas mujeres que la reconocieron en la Comisaría, dicen que á la hora de oracion del dia anterior habian visto á María salir del rio en direccion á su casa, por la barranca de la segunda de las calles mencionadas.

No seria, pues, aventurado suponer que su muerte ha sido producida por alguna de las máquinas del ferro-carril, que á cada instante cruzan por allí

Segun el diagnóstico del facultativo que practicó el reconocimiento, la muerte de María fué instantánea.

Como no seria dificil que quizá en este hecho existiese un crímen ó un suicidio, el señor Segovia, comisario de la seccion en cuya jurisdiccion fué encontrado el cadáver, se ocupa en estos momentos de instruir el sumario indagatorio.

El cuerpo de la pobre María fué enviado al depósito fúnebre.

Ecos de La Plata—Mayo 7.—CÁMARA DE SENADORES—Ayer se reunió la Cámara de Senadores bajo la Presidencia del Sr. Matías Cardoso.

Dióse lectura de una solicitud de los Sres. Pascual, Isidoro y Videla Dorna, pidiendo el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte sobre la liquidacion de los bienes de Rosas.

El P. E remite un mensage acompañado del siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Autorízase al P. E. para contratar con los Sres. Benvenuto Geverand y Ca, el establecimiento de una colonia Agrícola en el Partido de Zárate sobre el Rio Paraná.

1º Se declara de utilidad pública una área de cuatro leguas y fraccion en el partido de Zárate y sobre el rio Paraná para el establecimiento de la Colonia y á los efectos de la espropiacion.

2º Una vez fijado en la forma legal el valor del terreno á espropiar, la empresa abonará su importe al contado á los propietarios en cambio de la correspondiente escritura de transferencia.

3º La empresa se compromete á establecer 100 familias en el terreno espropiado y se compromete asimismo á destinar el terreno á la esplotacion agrícola presentando por lo menos tres leguas cultivadas en el término de dos años, y cuatro en el término de tres.

Los plazos á que esta cláusula se refiere, se contarán desde el dia en que se dé á la empresa la posesion del terreno.

4º Para el cumplimiento de introducir familias se contarán de hasta tres adultos como una familia y cada tres menores de siete á quince años como un adulto.

5º La empresa abonará una multa de 60,000 pesos m|n. á favor del fisco, si dejase de cumplir las obligaciones que segun esta propuesta se impone.

Esta suma será depositada á garantía del Gobierno en la forma que este acordare.

6º La concesion quedará sin efecto no abonando la empresa á los propietarios el valor de la espropiacion dentro de tres meses de hecha la fijacion de este.

7º El terreno comprendido en la espropiacion tendrá un cuadrado regular de dos leguas de lado, agregándose á esta estension la parte de ribera que corresponda entre el terreno y el rio Paraná.

8º El terreno arrancará desde el punto mas inmediato posible á la confluencia del rio de Areco con el rio Paraná hácia el pueblo de Zárate, consultando la regularidad del cuadrado de manera que su costado norte toque con uno de sus estremos el rio Paraná y con el otro el de Areco.

Art. 2º Se declaran de utilidad pública y espropiables á los efectos de esta ley, los terrenos que forman las cuatro leguas cuadradas situados en el partido de Zárate, propiedad hoy de la viuda Laura Atucha, señor Juan Castex y viuda de Carrasco.

Este proyecto pasó á la Comision de Legislacion.

En seguida el presidente organizó las Comisiones en la siguiente forma:

N Constitucionales—Rozas, Fonrouge, Viale—Legislacion—Luro, Molina, Moreira—Presupuesto—Dillon, Calderon, Victorica—Peticiones—Martinez del Carril, Stegman.

Propuesta rechazada—En oportunidad noticiamos que los señores Labetoure, Gutierrez y Ca. se habian presentado al Ministerio del Interior, proponiendo sacar copias de todas las mensuras que existen archivadas en el Departamento de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires, correspondientes al terreno que abarca el municipio de la capital.

La propuesta se pasó á informe del Departamento de Ingenieros Nacionales, y el jefe de la oficina de geodesia, lo hizo en estos términos:

«Los duplicados de mensura cuyas copias se proponen sacar los recurrentes, y que se relacionan con la capital, deben ser considerados como muchas otras cosas que de hecho corresponden á la capital: su adquisicion tal vez penda de una simple reclamacion al gobierno de la provincia de Buenos Aires, y en este concepto seria mas conveniente adoptar este temperamento antes de aceptar la propuesta que se hace, la cual envuelve en sí un crecido dispendio.»

—

El asesor del mismo departamento, doctor J. N. Matienzo, dictaminó en el mismo asunto como sigue:

«Encuentro fundada la observacion del jefe de la seccion de geodesia. El archivo de mensuras de la capital no tiene objeto en La Plata: debe ser reclamado y depositado en el Departamento de Ingenieros de la Nacion.

Creo, pues, que debe aconsejarse al Ministerio el rechazo de la presente solicitud, y el pedido de los duplicados de mensura correspondientes á este municipio.»

—

Estos informes han dado lugar á una resolucion del Gobierno que significa un «no ha lugar» á la proposicion de los señores Labetoure Gutierrez y compañía.

Gasto de las obras de salubridad—La Comision Administradora de las Obras de Salubridad comunicó oficialmente al Ministerio del Interior haber pagado el dia 4 del corriente al contratista señor Devoto, el certificado correspondiente á los trabajos del mes de Marzo, el cual importaba 279000-96 pesos m|n de los cuales le abonó 251100-86, descontando el 10 por ciento que debe retenerse en garantía con arreglo á una de las cláusulas del contrato.

Instituto Geográfico—Hoy á las 3 p. m. se reune la Comision Directiva del Instituto Geográfico.

Para el lúnes próximo á las 8 de la noche han sido convocados todos sus miembros para la asamblea que tendrá lugar con el objeto de integrar la comision Directiva.

Lotería de San Luis—Números premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis, jugada hoy en Buenos Aires, por el perfeccionado sistema Fichet, en su Administracion Buen Orden 39.

Con 20000 ps. m|n. 4571, con 1000 id 3650 8115, con 500 id 6540 10453 3004 7992, con 200 id 9315 7185 3260 2922 7690 2002 8430 8458 12659 2735, con 100 id 10643 8423 3401 9579 9563 12904 2141 8841 12722 6240 6231 1326 1833 2220 1485 6175 1634 8978 7727 6191.

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta caballero NICOLA BASSI.

Sábado 9 del corriente, segunda funcion de la temporada, debut de la 1ra. donna señora Adini y del 1er. barítono señor Brogi, con la ópera en 4 actos del maestro G. Verdi: ERNANI.

Desempeñada por las señoras Adini y Capelli y los señores Tamagno, Brogi, Tamburlini, Barabino y Peraran.

A las 8 en punto.

Precios de las localidades

Tertulia de balcon con entrada	$ m|n.	16
Idem de orquesta y alta id	«	10
Luneta de cazuela con id	«	2 20
Asiento de paraiso con entrada	«	2 80
Entrada general	«	3
Idem de cazuela	«	1
Idem de paraiso		80 cent.

LA EMPRESA.

Opera—Empresa y Direccion Mac'Kay.—Compañía á cuyo frente figura el conocido y popular primer actor cómico don Ricardo Zamacois.

Para el Sábado 9, funcion extraordinaria á beneficio de la 1ra. actriz Sra. Concepcion Rius Vallarino, con la comedia en 3 actos: MARCELA Ó CUAL DE LOS TRES.—Y el juguete cómico «Por un inglés!»

A las 8 1|4.

OTRA

Compañía LATHAM—Tercera temporada inglesa.—Nueva compañía espresamente contratada en Lóndres.—Las decoraciones, y demás accesorios expresamente hechos en Lóndres y Liverpool para la Empresa.

Viérnes 8 de Mayo, por segunda vez á pedido general: CALLED BACK.

A las 8 1|2 en punto.

Alegría—Empresa Latham.—Por primera vez en Buenos Aires, el afamado y sin rival profesor ANDERSON, Great Wizard of the North, monarca cosmopolitano de los prestidigitador, filósofo, hombre científico y gran viajero.

Para el Sábado 9 de Mayo: LA GRAN DEGAPITACION.

A las 8 y media.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—Para el Viérnes 8, se pondrá en escena la ópera cómica en 3 actos BABOLIN.

A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Hoy Viérnes 8—El celebre artista The Litle Willo Rusell presentará su asombroso trabajo del hombre proyectil disparado por el cañon monstruo.—La célebre familia Nelson.—Grandes actos parterre, divertidas escenas cómicas, lujosas maniobras. Scaif. Mlle. Amelia presentará un gran acto ecuestre con posiciones académicas. — La gran coleccion de perros sabios presentada por el célebre clown Mr. Frank Brown.—El elefante BOSCO.—Grandes novedades, gran exhibicion de la nueva coleccion zoológica llegada últimamente de Europa.—Reaparicion de los reyes de los bosques africanos leon Prince y la leona Doodle y el hermoso tigre del Bengala Fannie.

A las 8 1|2 en punto.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcon ps. 8 m|n. Tertulias proscenio con entrada 2.50. Lunetas de platea 2. Entrada general 1. Id paraiso 60 cent. Niños 50 idem.

Teatro de la Gaité—Esmeralda 149 Skating-Rink.—Direction: JOYEUX y Ce.—Viérnes 8 de Mayo — El maravilloso trabajo «Trapecio Doble» por La Niña del Aire y el niño Alfredo Leopold—«Danse Andalouse» y «La corde sensible» operette en 1 acte.

A 8 heures 1|2 précises.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 6 de Mayo de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		21944 25
Id en la Caja Municipal	12100 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, impuesto general, mercados, abasto, bretes, contraste, mozos de cordel, delineaciones, derechos de oficina, hospitalidades, eventuales		7503 24
	12100 02	29447 49
SALIDAS		
A Pedro Anchorena por exceso cobrado en la cuenta de adoquinado segun liquidacion		135 86
A la Presidenta de la sociedad «Damas de la Providencia» de la ciudad de Córdoba para ayuda de la construccion de la Casa de Expósitos		100
Al Habilitado Pagador para pago de sueldos de la Administracion de Limpieza y jardineros		14255 59
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o|o de las sumas recaudadas en la fecha		956 66
Existencia del Miércoles 6	12100 02	13999 38
	12100 02	29447 49

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. J. Gallardo.*—Interino: REYNAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 8063 1p

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

P. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas: la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2646. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Solon en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 8064 JN 12

—

Concejo Deliberante

LICITACION

La Secretaría del H. Concejo Deliberante Municipal recibirá el dia 18 del corriente á las 2 p. m. propuestas cerradas para la publicacion de las actas y órdenes del dia, durante el presente período, bajo las siguientes condiciones:

1º Las actas deberán ser insertas en paraje preferente, usándose el cuerpo núm. 8.

2º La publicacion aparecerá al dia siguiente de ser entregados los originales por la Secretaría.

3º El precio se estipulará por centímetro.

4º En las órdenes del dia se usará el mismo cuerpo y el precio será tambien por centímetro, conformes al modelo que se podrá ver en la Secretaría todos los dias de 12 á 4 p. m.

5º Las propuestas deberán ser presentadas en el sello correspondiente.

6º El Sr. Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—*El Secretario.* 8071 18

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro se ha mantenido ayer poco mas ó menos á los precios del dia anterior. Las operaciones realizadas en las hora oficial han sido de importancia.

Al contado abrió á 136 50 y se mantuvo al rededor de este precio durante todo el tiempo que duró la rueda.

Se apuntaron:

10.000	á	136.50
21 000	«	136
15 000	« «	50
5.000	«	136
9 300	« «	50
2.600	« «	30
12.889	« «	50
10.600	« «	40
10.000	«	136
5.000	« «	30
2.000	« «	50
5.000	« «	40
20.000	« «	30
123.589		

Para mañana se trataron:

20000	á	136 50
36000	«	136
25000	«	136 40
81000		

Para fin de mes abrió á 136, subió á 137, bajó á 135 50 y cerró á 136 50. Se apuntaron 692,000 en la forma siguiente:

30000	á	136
60000	«	136 50
120000	«	137
255000	«	136 50
15000	«	136
2000	«	136 50
10000	«	136
10000	«	135 50
10000	«	136
10000	«	136 50
20000	«	136
40000	«	136 50
10000	«	136
20000	«	136 50
692000		

Para fin de Junio se trataron:

12000	á	136
20000	«	137 50
70000	«	137
10000	«	136 50
10000	«	137
10000	«	136 50
5000	«	136
10000	«	136 50
30000	«	136
177000		

Para el 15 de Mayo se vendieron 25,000 á 136.

Acciones del B. N.

Empieza á despertarse nuevamente el interes por estos títulos.

Se vendieron 100 al contado á 129 y 650 para fin de mes á 130.

Para fin de Diciembre se trataron 100 á 148: En certificados se trataron para fin de mes.

300	«	82
50	«	84
300	«	83
650		

Cédulas Hipotecarias

Poco movimiento hubo en cédulas hipotecarias.

De la série A se apuntaron al contado:

3400	á 100	3|4
7000	«	1|2
10400		

De la F se trataron, tambien al contado:

8300	á 79	1|2
1900	«	1|4
8100	«	1|2
6000	«	1|4
24300		

Para fin de mes se vendieron 200000 á 79 1|4.

En otras séries de títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron como 100000 ps. al contado y para el sábado de 136 20 á 136 50.

Para fin de mes se vendieron como 70 000 de 136 á 137. Quedó vendedor á 136 50.

Para Junio 30 se trataron algunos lotes á 137.

—Se vendieron 100 acciones del Banco Nacional á 130 y 100 certificados á 82.

De cédulas série F quedó comprador á 79 1|2.

Cambios

Algunas casas jiran á oro á los tipos siguientes:

Lóndres 46 3|4 á 47 peniques.
Francia 4.95 á 97 francos.
Alemania 3 98 á 4 marcos.
Montevideo 3|4 á 1 0|0 de premio.
Rio Janeiro nominal.

De Montevideo

Se esperan hoy de Montevideo los vapores *Silex* y *Olimpo*.

Títulos diversos

He aquí sus últimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc. 99 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|o.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 o|o
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 o|o.
Sociedad de propietarios para la higiene, nominal.
Id Fomento de Barracas al Norte, nominal
Telégrafo Trasandino, última venta á 220.
Lloyd Argentino 105 o|o.

Descuentos

Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés á papel 7 o|o. A oro se han colocado á 7 y 7 1|2.

—Letras de Tesorería Nacional 9

Fondos públicos

Los tenedores de fondos públicos nacionales de 1884 piden de 60 á 62 o|o.

Oro especial

Por libras, cóndores, argentinos y demas monedas de oro especial se paga de 1|2 á 3|4 o|o mas que el oro comun.

Mercado de Rio Janeiro

Segun un telegrama de ayer á última hora el cambio bancario sobre Lóndres, se cotizaba en Rio Janeiro á 17 7|8 peniques por 1000 reis.

—

Hacienda

Se han vendido 30,000 capones de Lobos á apartar hasta el 15 del entrante á 40 ps. m|o.

—Se han realizado 800 vacas al corte, del Vecino á 155 ps. m|o.

—

Telegramas de Montevideo

Llegó anoche á Montevideo el *Sakkarah* de Hamburgo y Amberes; sigue hoy para esa.

Saldrá el 9 del corriente para los puertos del Pacífico.

Anoche llegó á Montevideo el *Horrox* de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro. Sigue hoy para esa; correspondencia por *Olimpo*.

Llegó á Montevideo el *Sud América* con 600 toneladas de carga y 250 inmigrantes; correspondencia por *Silex*.

Cardiff *Bekohire*, Hamburgo *Sakkarah*, Amberes *Horrox*, *Silkevarah*, *Patria*, Valparaiso *Prinz. Adelbert*, Génova *Sud América*.

Unificada á 50 3|8—Despues de hora 50 1|2—1000 cueros becerros á 72—Salen *Olimpo* y *Silex*.

Lóndres, Mayo 7—Al Banco Nacional—Tasa de descuentos del Banco de Inglaterra 3 o|o—*C. Murrieta y Ca.*

Lóndres, Mayo 7—El Banco de Inglaterra al Banco de la Provincia comunica la tasa de descuentos á 3 o|o.

—

Valor de la propiedad

Durante el dia de ayer se efectuaron las ventas siguientes de propiedades:

—Venezuela entre Pichincha y Matheu, de 8 m. por 25 m. en 1133 ps. m|n.

—Dos lotes de terreno en la calle 65 entre Billinghurts y Bollini, de 54 m por 54 m, en 1,074 id.

—Rodriguez Peña 74, de 13 m. por 12 m. en 7,000 id.

—Andes 638, de 8 m. por 29 m. en 4,000 id.

Nueva Granada entre Corrientes y General Lavalle, de 25 por 43 en 2512.

General Lavalle entre Centro América y Nueva Granada, de 42 por 45 en 1728.

Centro América entre Corrientes y General Lavalle, de 17 por 43 en 2314.

Centro América entre Córdoba y Paraguay, de 56 por 45 en 2115.

—

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer la cantidad de 75,430-08 ps. m|n., en la siguiente forma:

Importacion al contado	. .	72,093 56
Exportacion id.	. . . . .	2,646 62
En letras	. . . . . .	689 90

Liquidó además en varios documentos la cantidad de 76,672 ps.

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 563,590 35 nacionales; y desde principios del año á 8 551,690 07.

En el mes de Abril las Aduanas de la República, han recaudado por los distintos impuestos las cantidades siguientes:

San Juan	$ m|n.	223 77
Viedma	«	130
Uruguay	«	2,596 03
Diamante	«	83 23
Paso de los Libres	«	470 46
Campana	«	2,007 48
Santa Fé	«	5,516 05
San Jerónimo	«	293 85

—

Aduana—Movimiento de manifiestos

Mayo 7 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 231 y detenido 121 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	5
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	6
Id id de fechas, registro	2
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	30
Id id id en forma	4
Desigual el juego de documentos	5
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	40
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	2
Enmiendados, abreviados, etc.	9

Pertenecientes á los señores: J. Leon 1, N. Cavalleri 3, B. Bossi 1, A. Hopman 1, B. y Bruschi 1, Z. Fernandez y Ca 1, R Tobal 1, Gifford y Ca. 2, H. Honoré 1, Mallmann 1, Menet 1, Garibaldi 1, O. Zuberbuhler y Ca. 1, R. Bidart 1, A. Doublet 1, P. Aysear 1, G. y Rolon 1, Portalis freres Carbonier 2, Dufaud freres 1, E. Heath 1, Rivolta y Carboni 1, N. Mihanovich y Ca 1, E. Tornquist y Ca. 2, R. Valdes y Ca. 1, A. Lacau y Ca 1, Moore Tudor 4, J. P. Laborde 3, L. Renaudiere 3. Wedekind feher 3, Dellazoppa y Ca. 1, A. M. Borsone 1, J. H. Kidd 2, D. y Vega 1, Shaw hnos. 1, E. Hammer y Ca 2, F. Dugrós 2, A. Franzoni y Ca. J. Borra 4, S. Amadeo 1, J. Uribe 2, M. Williamson 2, O. y Bollon 4, M. Pestaña 2, Rousseau 1, Honoré 1, L. Landreau 1, E. Bergmann 1, M. Nothmann 1, O Arribas y Ca. 5, Ludera y Ca 2, R. Furt 2, E. Chayla y Ca. 1, F. Meyer y Ca. 1, Candegabe 2, Monsegur 5, E. Prieur y Ca 5, D. del Campo 1, R. Parpaglioni y Ca. 7, O. Rivero y Ca. 1, P. G. Puy 1, F. Cayol 4, F. C. del Norte 1, O. Rebero y Ca. 1, O. Molina 1, A. Estrada 2, Devoto hnos. 3, S. M. Girault y Ca. 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Molina*—Conforme—*G. Rosetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Mayo 7 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 152 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 9800 arrobas lana, 683 cueros vacunos, 105 cueros de potros, 12486 cueros lanares, 100 lbs cueros de nutria 136 docs cueros venados, 136 arrb cerda, 800 bolsas trigo, 583 bsas maiz. A Barracas al Sud entraron 80 fardos lana, 1483 cueros de potros, 1600 animales lanares en pié y 33 cueros lanares. El estado del mercado tanto lanas como en pieles en general no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

1500 arbs lana sup y buena por Gutierrez á 113, 100 ps. 1600 id id Apellanis 110 id, 500 id id Bellocq y D 95 id, 200 id de borrega reg M Mendez 75 id, 500 id id Beasley 72 id, 800 id id Bellocq y D 76, 70 id.

Vacunos—200 cueros de campo sup por Gutierrez 218 ps, 100 id id buenos P y Cueto 215 id, 300 id id inf Bellocq y D 215, 200 id, 170 id id Zabala 212 id, 80 id id Herrera 215 id, 80 id id Somoza 212 id.

Lanares—150 doc de campo, desechos por Gutierrez, 34, 23, 24 y 23 rls lib; 40 id id buenos, Chapar, 30, 28, 21 y 20; 280 id id id Beasley, 28 y 22; 60 id estacion de matadero sup. Patiño, 25, y 18; 200 id id campo sup y desechos, Beasley, 24 y 18; 100 id id id Herrera, 25 y 18; 100 id id id Ortiz, 24, 16 y 15; 66 id id id, el mismo, 23 y 17; 100 id id id Gutierrez, 25, 18 y 10; 120 id id id Zabala Hnos, 23 y 12 id;

Potros—250 cueros salados, buenos por Somoza, á ps. 78; 20 id de campo sup, Zabala Hnos, 71; 20 id id id id Gutierrez, 71.

Cerda—50 abs cerda de potro sup Gutierrez 205, 100 id id buena Chillado 193, 30 id id Somoza 200.

Corderitos—100 docenas de corderitos reg Bellocq 18, 100 id id id id inferior por Zabala 12.

Aceite—50 pipas aceite de potro bueno Patiño 42.

Maiz—100 fgs maiz morocho superior Michelea 62, 100 id id desgranado bueno Marconi 55.

Trigo—200 fgs trigo inferior Alonso á 110.

—

Mercado Once de Setiembre

Mayo 7.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 159 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 400 arb lana, 433 cueros vacunos, 3694 id lanares, 54 id potros, 185 docs id corderitos, 24 bordalesas sebo, 63 arb cerda de potro, 5493 bolsas trigo, 1250 id harina, 1335 id maiz, 200 id semilla de nabo, 170 id id de lino, 56 id id de alfalfa, 450 fardos pasto, 146 bolsas afrecho, 12,000 ladrillos. El estado del mercado, tanto en lanas como en pieles en general, no tienen variacion en sus precios á los dias anteriores, así como los cereales y alfalfa.

Ventas de hoy

250 arrobas lana de borrega buena y reg por Li y Benitez ps 80 y 72.

Vacunos—100 cueros de campo buenos por Llavallol ps 213, 40 id inf id Abelleyra id 200.

Potros—15 cueros de campo inf por Abelleyra á ps 65.

Lanares—120 ds de campo buenos y desechos por Chillado 30 y 14 rs libra, 50 id reg id Llavallol 27 id, 30 id estacion buenos id el mismo 21 y 14 id, 180 id sup id Chillado 23 8 id, 100 id in id A Ojea 19 1|2 id.

Cerda—50 arrb de potro buena por Chillado á ps. 185, 15 id id id reg id Abelleyra id id 182.

Trigo—1000 fgas trigo del Rosario por Robbio ps. 132, 100 id id de costa reg id Perazzo id 120, 200 id id del Salado inf id el mismo id 110, 200 id id id id id Alonso id 110, 150 id id candeal sup id el mismo id 116. 100 id id id reg id Duggan id 85, 100 id id id id Tarigo id 85, 100 id id id id id Zoppi id 85.

Maiz—250 fgas maiz amarillo desgranado bueno por Robbio ps 53, 600 id id id id id regular id Alonso id 52 50, 100 id id id id id id Zoppi id 152, 120 id id id id ie id Ojea id 59, 100 id id id id id id Morandi id 50.

Nabo—200 arrobas semilla de nabo regular por Alonso pesos 13.

Alfalfa—60 fardos pasto bueno por Santa Maria pesos 450 la tonelada, 40 id id id id N. y Marquez id 450 id.

Corderitos—100 docenas cueros de corderitos regulares por Ojea pesos 16.

—

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 7 DE MAYO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Juan C. Baez	P. Ballejos	Tandil	174
Id id	E. Juarez	Mar Chiquita	203
R. Basavilbaso	A. Groggeren	Pergamino	72
Alvarez é hijo	P. Cáceres	Pila	145
Id id	J. Gübert	25 de Mayo	100
Lynch y Ca.	A. Cobo	Monasterio	104
L. y Moores	N. Zárate	Salto	139
S. y Mandia	L. Montenegro	Lobería	112
E. Diaz	J. Pacheco	Lobos	123
		Total	1227

PRECIOS

1er. asaste novillo y vaca 300, 280, 260, 240, 220.
Segundo id id 200, 150, 150.
Matanza general 150, 130, 120, 100, 80, 60.
Cueros de novillo 220, 210, 200, 190, 180.
Id de vaca 140, 135, 130, 120, 115.
Terneros grandes 120.
Id chicos 75.
Capones 39 á 51.
Matanza de reses 632 cabezas
Id de terneros 91.
Novillos para saladero 310, 250, 240.
Id y vaca 290, 265.
Novillos para invernar 200.

—

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Tridente* del Uruguay, *Olympo* y *Silex* de Montevideo, *Cerdeña* de Barcelona.

Anuncian salida para hoy: *Tridente* para Montevideo, *Silex* para Uruguay, *Mastodonte* para Amberes. Correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de correos.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Chagford, barca inglesa de 349 tons, cap J. Davis, de Liverpool el 5 de Marzo, á la Compañía del Gas con 548 tons carbon, 2000 ladrillos.

Mary L. Peters, pbot americano de 505 tons, cap A. Trowbridge, de Savannah el 21 de Febrero á Shaw H., con 16,699 piezas con 352,872 piés madera.

North Star, bca inglesa de 715 tons, cap. D. Edwards, de Liverpool, el 12 de Febrero á la Compañía de Gas con 5480 ladrillos, 1021 tons carbon, 493 ladrillos azules, 100 baldosas, 83 btos. arcilla y en material.

Johan Fredrik, bca sueca de 502 tons cap A. Janson, de Hartlepol el Febrero, á la órden con: 735 tons carbon.

Fairway, bca inglesa de 299 tons cap D. Jones de Siracusa el 19 de Febrero al F. C. del Oeste con 460 tons carbon.

Cattering, bra italiana de 656 tons cap S. Carlo de Cardiff el 18 de Febrero al F. C. del Oeste con 1062 tons carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Minerva, vap francés del Rosario á Christophersen á: Cavalli 1 fd pellones, S Chiesa 6 atados jéneros, Leon 25 fds tabaco, Methiron 36 bolsas azúcar, J Argüello 48 id id, M Fernandez 23 id id, Mallmann 513 id trigo, E Bunge 1112 id id, Aeigelt 208 id id, Casitos N 90 id nabo, Gauthin 200 atados bolsas. Varios 132 bts encomiendas.

Apolo, vap francés de Montevideo á Christophersen con: órden 17 c pimienta, 8 bts té, 8 bts canela, 20 bolsas pimienta 10 c bitter 12 bts canela Marini 50 pipas vino—B Lopez—50 pipas id—Eugerino—Christophersen 1 pipa vino 2|4 id, Souza L 1 bolsa café J Mendez 5 bolsas yerba. Varios 7 bts encomiendas.

Proveedor, vap francés de Rosario á Brusco con á Malbrann 917 fns trigo, E Bieckert 100 bolsas cebada, Beroy 172 id id, Fredrick 1 id cigarros, B Barrios 1 bord vino, Demarchi P. 14 fds coca, Burmeister 901 bts trigo, Aeigelt 215 id id, Varios 11 bts encomiendas.

Oceanos, vap inglés de Montevideo á Risso con: á Oliveril 10 cj agua de azafran, Hardy 1 fdo. 2 cj merca, Orden 3 id id, Igon 2 id impresos. Varios 14 bts encomiendas. De tránsito 1080 id merca.

Saturno, vapor inglés del Uruguay á Risso con 6 bts encomiendas. De tránsito 1080 id merca.

SALIDAS

Oceanos, vap inglés para Uruguay.
Saturno, id id Montevideo.
Apolo, id francés id id.
Proveedor, id nacional id Rosario.
Minerva, id francés id id.

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé (AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La extraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.

12 de Mayo de 1885

PREMIO MAYOR

$ 50,000 m|n.

Valor del billete entero pesos 10 ó sean 2 ps. m|n el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

12 DE MAYO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$ 4000 m|n
2	«	200	400 «
6	«	100	600 «
46	«	20	920 «
1145	«	4	4580 «
1200 suertes ó 6000 quintos			$ 10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital Montevideo.

7334 perm

Loteria Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE SETIEMBRE DE 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637 -- Rivadavia -- 639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

12 de Mayo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

8704 perm

Familia que no consuma **HESPERIDINA** *debe consultar con aquella que siempre tiene á mano* **UNA BOTELLA** *de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que* **ES UNA NECESIDAD CASERA** *21 años de éxito lo prueba.*

M. S. BAGLEY y Ca.

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm. 7211 J 24

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416. esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde	$ 2 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde	$ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente	$ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

2681 perm.

AVISOS

Cocinera y sirviente de comedor.—Se necesitan en la calle de Uruguay 122, con recomendacion. 8072 10

Asociacion de maestros Se invita á los sócios y miembros del personal docente en general, á la Asamblea que tendrá lugar el Domingo 10 del corriente á las dos de la tarde.

Orden del dia—1º «Estado de la Caja», (artículo 23 del Reglamento).—2º Discusion del proyecto «Caja de Socorros Póstumos»—3º Conferencia.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—El Secretario: *Adolfo de V. Portela.*—Local social, Belgrano 301, «Liceo Preparatorio Mercantil.» 8066 10

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros calderero, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios añeras, sastres, sirvientes, y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientas y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Azucareros y familias para el cultivo de la caña de azúcar

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. (...) herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

526 perm. *Manuel Mañay* Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 50 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1º al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7959 JL 21

Pianos en el depósito y casa introductora de pianos de V. Ventura, calle Tacuarí 95, encontrará el público un gran surtido de pianos de los fabricantes mas acreditados de Europa y Norte-América, garantidos á precios sin competencia y sin aumento de precio por el curso forzoso. Se hacen cambios, composturas, afinaciones y alquileres de pianos. NOTA—La casa se encarga de mandar pianos á cualquier punto de la República Argentina.—Tacuarí 95. 7913 M 21

Juan P. Pocotche Pedicuro, con sus consultorios calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional *Lucinda* naufragada en el parejo denominado «Curtiembre» para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no hallándolo aún extraido el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 21 de 1885.—P A—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7533 M 29

Comisaría GENERAL DE GUERRA—*Licitacion*—El 1º de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 250 caballos y 150 mulas con destino al Regimiento 12 de caballería de línea.—Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.—Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8029 JN 1º

Ama de leche Se ofrece una vasca española, para criar en su domicilio; para tratar ocurrir Córdoba 295 (al fondo). 8063 9

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 661—Teléfono núm. 2511. perm.

LICEO TELEGRÁFICO ARGENTINO

El Telégrafo es una carrera científica: como arte es el mas noble por sus fines; como ciencia, preocupa aún á los primeros sabios del siglo. DU MONCEL.

DE AMBOS SEXOS

Ó SEA

El Telegrafista—significado confidente del Gobierno, del Comercio y de la sociedad—debe ser ilustrado. A. R.

Establecimiento esencialista de la CIENCIA y ARTE de la Telegrafía Eléctrica

Enseñanza técnica, rejida al programa que la Honorable Cámara de Diputados tiene á sancionar en un proyecto de ley prévio para esta Institucion, á iniciativa del suscrito.

Carrera diplomada en dos años por término de cada curso científico, práctico-esperimental.

Matrícula y Reglamento interno para alumnos pupilos, medio pupilos y externos,—en su local provisorio Rivadavia 846, prorogado todo el presente mes de 7 á 12 a. m., y de 6 á 10 p. m. todos los dias.

8011 M 15. EL DIRECTOR: J. Arancibia Rubio.

Comisaría GENERAL DE GUERRA—*Licitacion*—El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2º batallon del 5º regimiento de infantería de línea. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.—Comisaría General de Guerra, Abril 22 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7931 M 21

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el 15 del mes corriente.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*El Habilitado*. 8054 15

Aduana de la capital LICITACION. Con arreglo al decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo, esta Administracion de Rentas Nacionales llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales que resulten á beneficio del proponente. Asimismo se llama á licitacion por igual número de dias, para la construccion de un edificio destinado á oficina del Resguardo en el indicado punto, compuesto de las piezas, cocina, pozo, etc., con sujecion á los planos que se exhibirán, y con arreglo al presupuesto del Ingeniero señor Bigi, debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase de conformidad á las indicadas en la relacion que acompaña el plano. Las propuestas se presentarán bajo sobre, sellado en la Secretaría de esta Administracion de Rentas, incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Administrador de Rentas, el 5 por ciento del valor de las propuestas, las que se abrirán el 7 de Junio á las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*Jesús A. Broches*, Oficial Mayor. 8059 JN 7

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 8 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Abril ppdo—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*El Habilitado*. 8051 15

Club del Pueblo La Comision provisoria de este club, invita á todos los jóvenes que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Bernardo de Irigoyen para la próxima Presidencia de la República á pasar por la casa calle Reconquista 37 á recojer las tarjetas que servirán de entrada á la reunion que tendrá lugar el viérnes 8 del corriente en el foyer del Teatro Nacional, á las 8 p. m. 8046 8

Cocinera Se necesita, calle San Martin número 295. 8047 8

Ministerio del Interior Habiendo quedado sin efecto la licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior, se reciben nuevas propuestas para este trabajo, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes: 1º tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos y forma igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.—2º La impresion será de 1,000 ejemplares.—3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.—5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones espuestas.—6º El licitador se comprometerá á entregar los 1,000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200 si así no lo hiciere.—7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 8 de Mayo, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.—Buenos Aires, Abril 24 de 1885.—*El Oficial Mayor*. 7949 M 8

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha, para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes*, *Tucuman* y *Mendoza*, con sujecion al pliego de especificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n. acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo, una suma que no baje del 5 o|o del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el término en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas en la Jefatura del Resguardo el dia 15 de Mayo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada.—*F. Roberedo*. 7575 M 15

Direccion GENERAL DE RENTAS—*Licitacion*—La Direccion General de Rentas, llama á propuestas por el término de treinta dias para la provision de 205 vestuarios dobles de invierno para los marineros de las aduanas de la República, el que será compuesto de las siguientes piezas: dos pantalones de paño de pura lana, dos blusas de id, un gaban de id, una gorra de id con funda y cinta, dos calzoncillos de lienzo tabla, dos pares de zapatos, una corbata pañuelo, dos camisetas interiores rayadas y una manta. Las propuestas serán abiertas en esta oficina en presencia de los interesados que concurran y del Escribano Mayor de Gobierno el viérnes 15 de Mayo á las 2 p. m., siendo estendidas en un sello de 5 pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste que se ha depositado á la órden de esta Direccion, en dinero ó en títulos de renta, el 5 o|o del importe de la licitacion.—*L. S. Beado*. Secretario.

NOTA—Como rectificacion al aviso que antecede se previene á los licitadores no ser sinó un solo pantalon y una blusa en vez de dos de estas piezas que se indican mas arriba. 7546 M 15

Comisaría GENERAL DE GUERRA—*Licitacion*—El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22. Comisaría General de Guerra, Abril 24 de 1885.—P A—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7961 M 21

Testamentaría de doña Rosario Ramirez Los herederos de dicha Sra. doña Carmen, doña Faustina, doña Petrona, doña María y doña Teófila Lopez, avisan á los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos á los bienes fincados por fallecimiento de doña Rosario Ramirez, que deben concurrir á hacer valer los derechos que crean tener, en el término de treinta dias de la fecha, al Juzgado de Paz de San Fernando, bajo apercibimiento de que vencido este plazo se procederá á la reparticion entre los herederos, todos mayores, sin conocer despues ningun reclamo.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885. 7893 M 20

Teneduría de libros por solo 20 pesos moneda nacional y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada. Junin 106. 5019 9

Alfombrados acabamos de recibir el primer surtido de nuestros acreditados tripes para la presente estacion, dibujos nuevos y precios como antes, 15, 20, 22, 24, 26 y 29 pesos m|c. el doble ancho, 42, 45, 48 y 55 pesos vara m|c. el de Bruselas 30, 38 y 45 ps. m|c. esteras, chuses y espartos tambien para alfombras 8, 10, 12, 14 y 16 ps. m|c., un completo surtido en alfombras para sofá, ventanas, etc., á todos precios, un bonito género de la India para muebles y cortinas desde 20 ps. hasta 50 la vara, en la Tienda Nueva, Chacabuco 204 entre Moreno y Belgrano. 7789 M 9

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7144 perm

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm

LOTERIA DE Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 13 de Mayo de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 8.45 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2.50 el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color naranja tinta azul, numeracion negra y al reverso tinta colorada sello negro, con la inscripcion:

Mayo 9 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2.50			Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p%			« «	7,500
Al público 75 p%			Ps. m|n.	22,500
PREMIOS				
1	de	10,000		10,000
1	«	1,000		1,000
1	«	500		500
2	«	200		400
5	«	100		500
20	«	20		400
970	«	10		9,700
1,000 suertes á 5,000 en quintos $ m|n.				22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco numeros anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1885.

ARTEAGA y Ca. Reconquista 42.

SECCION PARA TODOS

Club del Pueblo

Se avisa á los señores que estuvieron en la reunion del 27 del mes próximo pasado en la casa calle del 25 de Mayo N. 194, se sirvan pasar por la casa calle Reconquista 37, á objeto de recojer la tarjeta que servirá de entrada para asistir á la reunion que tendrá lugar el Viérnes 8 en el foyer del teatro Nacional á las 8 p. m.

LA COMISION.

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES				
Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.24
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10
SALIDAS DE LA PLATA				
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.21	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á más está munido de frenos contínuos.

7114 prm. *La Administracion.*

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6859 M 31

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA

Se reciben suscritores en el escritorio calle Piedad núm. 164. 8 21 10

LOTERIA ESTRAORDINARIA DE Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR

100,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 15 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 3 pesos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y punzó, numeracion azul, y al reverso impresion verde y sello negro con la inscripcion:

MAYO 26 DE 1885

PROGRAMA

20000 billetes á 15 ps. m|n.—Pesos m|n. 300000
Deduccion 25 o|o « 75000
Al público Ps. m|n. 225000

PREMIOS

1	de		100000
1	«		20000
2	«	10000	20000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
7	«	1000	7000
12	«	500	6000
20	«	200	4000
30	«	100	3000
85	«	50	4250
150	«	30	4500
1678	«	25	41950
2000 suertes ó 10000 en quintos, $ m|n.			225000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los estractos se reparten gratis

Abril 7 de 1875.

La Comision Administradora.

7563 M 24

AVISOS NOTABLES

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondiente á Abril último, se verificará de 12 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

1° y 2°	distrito el	7 de Mayo
3° » 4°	»	8 »
5° » 6°	»	9 »
7° » 8°	»	11 »
9° » 10°	»	12 »
11° » 12°	»	13 »
13° » 14°	»	14 »

Tesorería, 4 de Mayo de 1885.

8041 8

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL. . . . . PS 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . . . . « 6 50 « «

San Martin 24 (altos)

ARRENDAMIENTO
Del Saladero de Bahia Blanca

Estando por terminarse la construccion de este establecimiento, la Comision Directiva de la sociedad llama á propuestas para su arrendamiento con arreglo al pliego de condiciones que ha formulado y que existe en su escritorio Rivadavia 141, adonde puede verse todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado el Mártes 2 del próximo Junio hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se recibirá propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó de echar todas. Todo licitador acompañará á su pro. esta un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la suma de 1000 pesos nacionales, cuya suma perderá el que habiendo sido aceptada su propuesta no concurriere á firmar el contrato, ó no diere el fiador propuesto. Esta suma será devuelta despues de firmado el contrato.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.

8033 Jn 2 LA COMISION.

Obras del Riachuelo

Licitacion para escavacion

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas con arreglo al siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de 19 684 metros cúbicos de tierra en la ribera Sud del Riachuelo.

Art. 1° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada firmará una copia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el proponente ha depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 3° El contratista se obliga.

1° A hacer la escavacion hasta el nivel de aguas bajas de los trozos de terreno indicados en el plano entre las líneas de las letras A B C D y E F G H.

2° A transportar el producto de la escavacion fuera de los 35 metros de distancia de las líneas B. C y F G. formando un terraplen cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel natural del terreno.

Art. 4° La escavacion ejecutada cada mes, será avaluada por el ingeniero de la Comision el 25 del mes, y con el certificado correspondiente el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del ingeniero para ser abonada en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 5° El proponente indicará en su propuesta el dia en que desde aquel en que se acepte su propuesta empezará la escavacion, el volúmen mínimo de metros cúbicos que ejecutará mensualmente y el número de dias corridos en que desde igual fecha entregará la obra terminada.

Art. 6° El proponente que avisado de haber sido aceptada su propuesta no concurra á firmar el contrato dentro del término de cinco dias, ó el que no cumpla con la condicion de trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo 2° y la Comision autorizada para rescindir el contrato.

Art. 7° El proponente al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento del valor de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de doscientos pesos.

Art. 8° Si transcurridos los meses de la fecha en que debe terminar la obra, esta no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 7°, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la escavacion en la forma que juzgue conveniente.

Art. 9° La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 23 de Mayo de 1885 á la 1 p. m. en punto en el local de su oficina calle Rivadavia 141, siendo rechazada toda la que se presentare despues de la hora designada, ó no llene los requisitos de sello ó depósito y las abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto de la licitacion. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 10. Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Mayo. . . de 1885.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta el pliego de condiciones para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de terreno en la ribera Sud del Riachuelo, y al efecto acompaña la libranza del Banco Nacional, por la cual consta que he depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

Me comprometo á dar principio á la escavacion á los. . . dias fijos desde aquel en que se acepte mi propuesta, á ejecutar mínimun mensual de. . . . metros cúbicos y á dar terminada la escavacion á los. . . . dias fijos de la mencionada aceptacion.

La Comision me abonará la obra á razon de. . . . . . . pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de escavacion.

S. A. S. S.

(Firma del proponente).

Domicilio, calle y número.

Buenos Aires, Abril 22 de 1885.

Eduardo Repuria, Secretario.

7927 M. 23

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67 2656 up

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

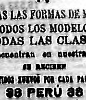

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6911 m.

ATENCION INTERESADOS
A LOS PROPIETARIOS DE CAMPOS
EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se les previene que desde el 2 de Mayo hasta el 15 del mismo, deben ocurrir de una y media á dos y media p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba (Cangallo 191) á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeuden atrasada, previniéndoles que si así no lo hicieren incurrirán en la multa que establece la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1885. *Bernardino Acosta.*

7957 M 18

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este calilfugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel. Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarlo lo acompaña en cada frasco. Se venda antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 67.—Farmacia y Drogueria Inglesa de CRAMWEL Rivadavia 44. perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
Horas de consulta de 8 á 11 y de 1 á 4 p. m.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, oficial 1°. 7910 M 21

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la estacion Sampacho á Villa Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos el 8 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. 7781 M 8

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la segunda tercera y cuarta líneas.

1ª Por mensagerías Santa Fé á S. Agustin y S. Cárlos
2ª « « — á Trank y Las Tunas
3ª « « — á S. Cárlos, Coronda Oroño y Gessler
4ª Por correos á caballo S. Cárlos á S. Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. 7906 M 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente, á mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos de la Plata el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga* Oficial 1°. 7937 M 23

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. 7930 M 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. 7982 M 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. 7283 M 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Olavarría á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. 7981 M 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera—1° Uruguay á Villaguay—2° Villaguay á Concordia—3° Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga.* 7997 M 29

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta. . . . . [illegible]
dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, mirras parlantes, cajas de compases repuestos de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante nueve mil comision. [illegible]

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar, cuantas veces sea necesario.

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD)

Capital autorizado. . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito « « 500,000

Oficina Matriz—41 Moorgate Str. Lóndres.
En Buenos Aires—26 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUN de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que se cobrar. n intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demas pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX. Gerente.

26—SAN MARTIN—(altos)

Wm PAAST Y Ca.

PARTICIPAN AL COMERCIO QUE DESDE ESTA FECHA HAN SIDO NOMBRADOS POR LA CASA

A LALANDE Y Ca. DE BURDEOS
SUS UNICOS AGENTES EN LAS REPUBLICAS
ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY
PARA LAS VENTAS DE SUS VINOS

Actualmente tenemos un depósito de las siguientes marcas:

VINOS BLANCOS

Barsac
Chateau Doisy
« Igusin.

VINOS TINTOS

Margaux.
Chateau Galan
« Belgrave
« Léuilhac
« Lalande L. A. Estephe
« La Couroune
« Cantenac Brown
« Leoville Poyferré
« Latour
« Lafite.

—Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.

Wm Paats y Ca.
8026 JN 2 154—VENEZUELA—154.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

LA PREVISORA
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida
116—PIEDAD—116 (altos derecha)
TELEFONO NUM. 75: PANTELEFONO NUM. 404

Directorio Provisorio

Presidente:	Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.
Vice-Presidente	D. Emilio Chayla.
Tesorero:	D. Tomás Duggan.
»	Dr. D. Emilio Lamarca.
Secretario:	Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
»	D. Rafael Hernandez (Agrimensor Nacional).
Inspector General:	D. Héctor S. Soto.

Esta compañía Nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos ó imposiciones en cabeza de niños. Hora de oficina de 10 a. m. á 5 p. m.

Piedad 116 altos, á la derecha

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232

648 perm.—d.p. m.

SECCION VAPORES

La PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escalas: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sabados

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes. á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey» «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto Santa-Fe y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*. PIEDAD 130. perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	»	*San Martin*
10	»	*Rio Uruguay*
14	»	*Taraguy*
20	»	*Mensagero*
24	»	*San Martin*
30	»	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
5	»	*Taraguy*
9	»	*Mensagero*
14	»	*San Martin*
19	»	*Rio Uruguay*
24	»	*Taraguy*
30	»	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hara un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. term

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Piago*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

—

Para Asuncion y escala el vapor MONTEVIDEO

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Juéves 2 de Abril á las 11 de la mañana y estará en la Boca desde el Martes 31 de Marzo, para recibir la carga si hubiere.—*Agente: B. D. Risso*, Reconquista 147.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 15, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires, el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el JUEVES 30 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Martes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 3624 term.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dia
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA, ADRIA
AGENTES: LAVARELLO y Ca, 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO, 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: ORIONI. SALDRA EL 6 de Abril. Para Génova y escalas. Agente LAVARELLO Y Ca, CALLE DE CORRIENTES NUM 75	El espléndido y rápido vapor: REGINA MARGHERITA. Saldrá el 8 de Mayo DIRECTAMENTE. Para Barcelona y Génova. Comandante: Cav. F. MERLANI. Agente ERNESTO PIAGGIO, CALLE 25 DE MAYO NUM. 93

El grandioso y rapidísimo vapor UMBERTO I°
Comandante Pablo Cortesi—Saldrá el 25 de Mayo para Barcelona, Génova y escalas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Entre Rivadavia y Victoria—PERÚ 30, 32, 34, 38, 40 Y 42—Entre Rivadavia y Victoria

PERÚ 38, ENTRADA UNICA, PERÚ 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1885

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades, las mas recientes creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, Tapados y Confecciones de todas clases para Señoras y Niñas.—Sea en Sederías negras y de colores.—Broché Damasé, bordado ó liso.—Sederías de fantasía para adornos de vestidos.—Sea en terciopelo de seda y de fantasía, terciopelo floreado.—Terciopelo bordado.—Terciopelo liso.—Felpa de fantasía Velveteen ó terciopelo inglés negro y de colores.—Sea en Artículos de punto de lana.—Sea en Colchas colchadas de algodon ó de seda.—Sea en frazadas francesas, blancas y de fantasía.—Sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de toilettes, sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso.—Sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia.—Sea en mercería, cintas, flecos, y galones para guarniciones.—Sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía, sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra.

A LA CIUDAD DE LONDRES—38, PERÚ, 38 (Entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 4 de Mayo, Mártes 5, Miércoles 6, Juéves 7 y dias siguientes. 8016 M. 17.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Tintas diamantinas de Wells y Richarson y Ca. Burlington

TODO EL MUNDO PUEDE USARLO EN SU CASA PARA TEÑIR
Trajes, vestidos de algodon, lana y seda, plumas, corbatas, cintas, etc.

BRILLANTEZ, DURACION Y ECONOMIA

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.

Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas parte un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA
Drogueria del Leon—Rivadavia 140, Buenos Aires

Suscricion á la nueva emision
DEL
Banco Constructor de La Plata
Capital autorizado: 1000000 m|n.

El Consejo de Administracion á resuelto abrir la suscricion de la nueva emision por $ 0.(00) pesos nacionales de moneda legal, en virtud del art 3° tít 2° de los estatutos, aprobados por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires y sancionados por la Asamblea General.

El valor de la nueva emision será satisfecho como sigue:

25 olo al suscribirse.

25 olo tres meses despues de suscrita la primera cuota y el saldo cuando lo resuelva el Consejo en la forma que crea mas conveniente y sin que ninguna cuota exceda de 25 pesos nacionales por accion.

A los accionistas que paguen sus cuotas adelantadas se les abonará el 6 0.0 al año.

La empresa al estender sus operaciones á la ciudad de Buenos Aires y pueblos limítrofes, se propone formar barrios para obreros y casas de vecindad, y hará construcciones de casas mediante un pago mensual, que los inquilinos quedarán en un tiempo determinado, dueños de la propiedad.

La suscricion quedada abierta en Buenos Aires, oficina del Banco, calle reconquista 41 altos.—En La Plata, en la Oficina del Sr. D. Juan Lanusse calle 6 y 44.

El Director principal, *Cárlos M. Schweitzer.*

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Erasto Rodriguez Orey, *Presidente.*
Guillermo A. Cranwell, *Vice-Presidente.*
Ricardo Lezica, *Secretario.*
Fortunato Cichero *Tesorero.*
Jaime Vieyra, Agustin Roca, Cárlos Saguier, Ruzzero Bossi y Cárlos M. Schweitzer.

INGENIEROS ARQUITECTOS
Juan A. Buschiazzo, Adolfo E. Buttner.
REPRESENTANTE EN LA PLATA
Juan José Lanusse. 7977 M 27

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á qui los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

Filtro Chamberland
SISTEMA PASTEUR

El único que depura las aguas de todos los microbios y materias insalubres, dejándolas tan trasparentes como el mas fino cristal de roca.

Con privilegio de invencion en Francia, Inglaterra, Austria, Bélgica, España, Dinamarca, Suecia, Norruega, Portugal, Rusia, Italia, Alemania, Holanda, Indias, Estados-Unidos, Brasil, Canadá y República Argentina.

El representante y agente esclusivo, encargado en la casa central de Paris, para la introduccion en esta República, de ese maravilloso invento del eminente profesor Mr. Chamberland, director del laboratorio químico del ilustre sabio Mr. Pasteur, participa al público que en las casas Calle Victoria 419 y Maipú núm. 196, se reciben órdenes para la colocacion de filtros del sistema arriba espresado.

Las personas que deseen adquirir ese utilísimo aparato—adoptado en la actualidad en los principales paises del mundo, y considerando como el único filtro que depura las aguas corrientes de toda clase de materias nocivas y el mas eficaz y verdadero preservativo contra las fiebre tifoidea y demas epidemias, que ocasionan constantemente la mala calidad de las aguas—pueden apreciar, la inmensa importancia de tan notable invento, por los diversos aparatos de 1, 3, 6 y 10 bujías, que ya se encuentran colocados en la Bolsa de Comercio, Club del Progreso, Ministerio del Interior, Laboratorio químico Municipal, Hospital Frances, Hospital Italiano Rotisería Parisiense (Florida esquina Cuyo) y en gran número de casas de familia de esta capital.

Para detalles ocurrir al agente Victoria núm. 415.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Corralon "San Martin"
77—San Fé—77
Antigua casa de D. Rosetti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cok, fragua y carbon de lus á precios módicos. Se garante peso y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por el Gower-Bell, pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica con el número 3347. 1773 Ar. 1

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELECTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA ESQUINA PIEDAD ALTOS

PILDORAS DE BLANCARD
Aviso importante

Desde el 1° de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Ademas la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitacion, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.

Blancard

Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos. 7583 perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los SS. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ACADEMIA BRITÁNICA
BELGRANO 347, 349, 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun. 7824 perm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, á primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en $ ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30 y por párbulos 10 ps m|n

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 258, todos los dias sin esclusion de los dias de fiesta. 1617 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
612 perm.

Semilla de alfalfa
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.
201—Calla Alsina—201
BUENOS AIRES

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES

Per

Consejo Nacional de Educacion

Por disposicion del Consejo se avisa á los padres, tutores y maestros de los niños de 6 á 14 años, ya sea que se eduquen en las escuelas públicas, en las privadas ó en su propio domicilio, que el plazo para la inscripcion en la matrícula escolar, que determina la ley de 8 de Julio de 1884, vence el 15 de Mayo próximo, previniéndoles que pasada dicha fecha, se procederá á aplicar la multa que establecen los artículos 17 y 18 de la ley citada.—*El Secretario.*

Domicilio de los Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, á que debe ocurrirse á fin de obtener matrícula de ley.

	Distrito		Núm.
1°	«	Reconquista	261
2°	«	Cangallo	453
3°	«	Belgrano	181
4°	«	Perú	474
5°	«	Corrientes	713
6°	«	Suipacha	310
7°	«	Europa	494
8°	«	Montes de Oca	135
9°	«	Libertad	655
10	«	Libertad	516
11	«	Belgrano	341
12	«	Entre-Rios y Cochabamba	
13	«	Lamadrid	253
14	«	Rivadavia esquina Saavedra	3

7550 M 15

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUTCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de D. ENRIQUE J MARTINEZ, que se encuentra depositado en Secretaría, el estado de graduacion de créditos presentados por el síndico del concurso, el cual permanecerá á disposicion de los acreedores por el término de quince dias, lo que se les notifica á los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, oficina Bolivar 31 (Cabildo). 8070 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Ogorman*. 8068 JN 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8066 JN 12

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN ANTONIO BUENAVENTURA GILLETTA, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1885—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7903 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JACINTA y D. VICENTE BERUTI, por cual título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de Apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril . . . de 1885.—*Manuel Garcy.* 7s 2 M 17

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion de la capital—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. GERMAN CAZALETS para que en el término de quince dias á contar de la 1ª publicacion de este edicto, comparezca al reconocimiento de su firma puesta al pié del documento que corre á f. 1 de la demanda que le ha promovido D. Adolfo Balesta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1885—*Julio S. Salas*, Juez de Paz. 7951 M 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO GASSIEBAYLE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 7890 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BALESTRINI, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 7889 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HERBERT FANER GREEN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 7894 M 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ELEONOR DIAZ COLODRERO DE ALEGRE, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1885.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario. 7884 M 23

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. DAVID LEWIS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de esta capital Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7898 M 18

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza para que comparezca á su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha al prófugo SANTIAGO VIGLIA, á estar á derecho en la causa que se le sigue por sustraccion de domicilio, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Eduardo Sound*, Secretario. 7983 M 2

Se hace saber á D. ISIDRO NEYER que en los autos que le sigue D. Miguel E. Grané por entrega de un documento, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dictado los autos siguientes: Buenos Aires, Abril 9 de 1885.—Y vistos—Siendo competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables—Luis A. Sauze—Ante mí: Natalio A. Ponce—Y habiéndose pedido que será declarado rebelde si no compareciere á continuar el juicio y que se designe la audiencia en que deberá Vd. comparecer á absolver posiciones bajo el apercibimiento de ley, el Sr. Juez proveyó:—Buenos Aires, Mayo 1° de 1885—Hágase la citacion por edictos que se pide debiendo publicarse por quince veces en los diarios «La Pampa» y La Tribuna Nacional, y se señala para la absolucion de posiciones el dia veintidos del corriente Mayo á la una p. m.—Sauze—Ante mí: Natalio A. Ponce.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8050 23

Por disposicion del Sr. Alcalde del cuartel 1° de la seccion 7ª, se cita, llama y emplaza á D. EPIRO GISMONDI, á fin de que comparezca por sí ó por medio de apoderado dentro del término de quince dias á esta Alcaldía, calle de Cangallo núm. 909, á contestar la demanda que por cobro de pesos, procedentes de ropa hecha, le entabla D. José Rodriguez en representacion de Da. Natalia R. de Alberti, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*M. Montes de Oca.* 8051 23

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento del señor general D. CONRACO VILLEGAS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias, al Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8045 JN 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por el término de tres dias para que comparezcan dentro de seis, á los testigos DIONISIO MAZA y Angel Castro á prestar declaracion en la causa seguida contra Delfin Escobar ó Antonio Villegas (a) Pinche, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 8057 9

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República doctor D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por el término de nueve dias al prófugo JOSE CROCCO (a) Belgrano ó Bocaccio, para que comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 8053 16

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de D. TOMAS DRISDALE, situado en la 11 seccion de Territorios Nacionales, Salvador M. del Carril (hijo), Nicolás Bonever, José y Juan Drysdale y Wilson Jacobs, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los referidos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darles por conforme pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, calle de la Florida núm. 6.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8038 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á Da. LUISA ALVAREZ, que en la demanda que le ha interpuesto D. Bartolomé Cruz en su carácter de Presidente de la sociedad «Africana Auza» por reivindicacion del terreno calle de Independencia núm. 5.2, el Sr. Juez proveyó: «Buenos Aires, doce de Marzo de 1885.—En mérito del certificado que precede, se le tiene por parte á D. Bartolomé Cruz y por constituido su domicilio legal de la demanda interpuesta, traslado á Da. Luisa Alvarez y autos, citándosela para que comparezca á contestarla dentro del término de nueve dias. Al otrosí no ha lugar y téngase presente para la oportunidad correspondiente. A los efectos del art. 31 del Código de Procedimientos, desígnanse los dias lúnes y viérnes, y si alguno de estos fuere feriado el siguiente que no lo sea.—Rep. la foja—Firmado: Molina Arrotea—Ante mí: José Agustin Novaro». Y á otro escrito del actor pidiendo fuera citada por edictos, por ignorar su domicilio y haberse dicho que en el denunciado no vivia, el Sr. Juez dictó el siguiente decreto. «Buenos Aires, Abril diez y seis de 1885.—Hágase la publicacion de edictos que se pide en «El Pueblo» y La Tribuna Nacional y en la forma que determina el art. 30 del Código de Procedimientos. Firmado: Molina Arrotea.—Ante mí: José Agustin Novaro».—En consecuencia, dando cumplimiento á lo ordenado en dicho decreto, se la cita por el término de quince veces para que comparezca á estar á derecho en el juicio promovido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 17 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario. v. 8.

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA MAMBERTO DE OREMATA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque.* 8037 Jn 9

Oficina de Sumarios, Aduana de la capital—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza por el término de cinco dias al que se considere dueño de un cajoncito de alhajas, venido por el vapor *Matteo Bruzzo*.—EL ACTUARIO. 8033 9

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN MUCAGATTA deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8027 JN 7

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Reverano, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Sebastian Martinez.* 8023 JN 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Pedro Nicklison, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885. 8022 JN 6

Por disposicion del Sr. D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. TORRENTS y FERNANDEZ, y de acuerdo con lo prescripto en el Título VII del Código de Comercio, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para que comparezcan en la sala de audiencia del Juzgado de Comercio de esta capital el dia viérnes 8 de Mayo próximo á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la proposicion de concordato que en este acto será hecha por los fallidos.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 8015 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo REMIGIO BELLINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Abril 27 de 1885. Autos y vistos: En mérito del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Remigio Bellini y nómbrasele por su defensor á los Estrados del Juzgado, condenándosele tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía.—Hágasele saber este auto por edictos—Firmado: Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Roman Bourel.* 8006 10

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MERCEDES PACHECO y de su hijo D. ONESIMO SENRA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque.* 8010 JN 5

Citase por primera vez al prófugo LUIS FARO, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á Gerónimo Benavidez, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se le tendrá de oficio un defensor en su defensa.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 8014 10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. F. THIOLLY, por el término de quince dias, para que se presente á reconocer su firma puesta al pié de un recibo y documentos presentados en el juicio seguido por los Sres. E. Lajenne, H. Courtis contra D. Eugenio Gonnillet por restitucion de una caja de seguridad, bajo apercibimiento que si no compareciese se le dará por reconocida.—Abril 27 de 1885.—Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la capital—*Richard*, Juez de Paz. 8001 M 16

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PEDRO ALDACOUR, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7948 M 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN POLI, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Rocque Repetto.* 7955 M 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERNANDO JAURREGUICAHAR, ya sea como acreedores, herederos ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*José Agustin Novaro.* 7921 M 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA CORVI DE MAMBRETTI, ya sea como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 2 de 1885.—*Eduardo Munilla.* 7960 M 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á D. JUSTINO ROCHAT, para que comparezca dentro de este término á estar á derecho en el juicio que le ha promovido Da. Carlota Rusiano de Rochat solicitando la separacion de bienes del matrimonio y divorcio de su esposo D. Justino Rochat, situado en la calle de Cangallo núm. 458, debiendo comparecer por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 15 de 1885.—*Manuel Ogorman.* 7882 M 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL YAREGA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Eduardo Munilla.* 7961 M 3

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 2ª de la capital, se cita, llama y emplaza á D. Pedro J. Sánchez por el término de quince dias, para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado D. Juan Criado por cobro de un pagaré, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Juzgado de Paz de la seccion 2ª, Buenos Aires Abril 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz. 7968 M 13

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

MAYO

Viérnes 8—Judicial. Casas Rivadavia esquina Paso. Base $ 3,200 m|n, 1 p. m.

Viérnes 8—Judicial. Tres casas Victoria 332. Base $ [illegible]

Sábado 9—Judicial. Un lote de terreno en Moreno [illegible]

Sábado 9—Judicial. Casa Rivadavia esquina San [illegible]

[illegible]

Lúnes 11. Judicial—Casa Chacabuco 357. Base pesos 9,968 m|n, á las 3.
Mártes 12—540 cuadras cuadradas en San Vicente. Base ps. 50 m|n. la cuadra, en Alsina 78, á las 2
Mártes 12—54 cuadras cuadradas en San Martin, en Alsina 78. Base pesos 60 m|n cuadra, á las 2 1|2.
Mártes 12—Remate de libros de B. Quaritch, en Alsina 78 á las 7 1|2 p. m.
Miércoles 13—Remate de libros de B. Quaritch, en Alsina 78, á las 7 1|2 p. m.
Juéves 21—50 leguas cs. en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2
Viérnes 22—Judicial. Campo el Totoral partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 22—6 1|2 leguas nacionales, primera Seccion en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles 27—Remate de muebles, Artes 310, á las 12 y á las 7 p. m.
Juéves 28—Remate de muebles, Artes 310, á las 12 y á las 7 p. m.
Viérnes 29—Judicial. Terreno en Belgrano. Base ps. 6 m|n. la vara cuadrada, en Alsina 78 á las 2.

JUNIO

Miércoles 3—Judicial. Casa Victoria 482 y 483. Base pesos 9,331 m|n., á las 3.
Viérnes 5—Judicial. Casa Belgrano 304 y 306. Base pesos 14,168 m|n., á las 3.

POR LOS MISMOS
UN ESPLÈNDIDO
LOTE DE CAMPO
De 6 1|2 leguas cuadradas
A 75 LEGUAS SOLAMENTE
DE ESTA CAPITAL
Situadas en la primera Seccion de campos nacionales
Cedidos por la provincia de Buenos Aires
A dos y media leguas
DEL FORTIN GAINZA
A 10 leguas del F. C. Trasandino, cuyas locomotoras llegan ya á la Laguna Picasa
Lindando con las grandes Estancias de los señores Emilio Bunge, Zemborain Hnos., Salas, Cernadas y otros
SIN BASE
Y condiciones ventajosas
EN NUESTRA CASA
ALSINA N. 78

El viérnes 22 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas abajo:
16,243 hectáreas 7 áreas y 67 centiáreas, igual á seis leguas mas 4.972|10000 de otra, situadas en la seccion 1ra. de Tierras Nacionales, marcadas en el mapa del Departamento de Ingenieros de la Nacion con los números 23 y mitad del 18, bajo el nombre de Laura Bunge de Pacheco.
Linda este campo con establecimientos de gran importancia como los de los Sres. Emilio A. Bunge, Zemborain Hnos., Salas y Cernadas, Cárlos J. Guerrero, Chás é hijos, Rosa, Demaria y Delvalle, (Italó) Drabble Hnos. y varios otros; como se vé este campo está situado en medio de establecimientos muy importantes ya formados y alambrados y otros en formacion.
La galera que va á Gainza y de allí á lo del Sr. Bunge é Italó, pasa muy cerca de este campo, y los interesados pueden inspeccionarlo con toda comodidad.
Otra ventaja importantísima es la proximidad de la gran línea férrea trasandina que pasa á muy corta distancia de allí y que tendrá á no dudarlo una estacion ya sea en Gainza que solo dista dos y media leguas de este campo, ú otro punto mas próximo: las máquinas recorren ya la vía hasta la laguna Picasa y antes de fin de año estará en la provincia de San Luis.
La gran colonia irlandesa es sabido que se estiende de aquel lado, pues las recientes ventas hechas por los Sres. Salas y Cernadas, son en su mayor parte estancieros de esa nacionalidad, que como se sabe, llevan consigo el bienestar, adelanto y aumento en la fortuna.
Las condiciones para la venta, son sin base y el pago se hará 1|3 parte al contado y el resto á 3 y 10 meses de plazo sin interés y pagaré hipotecario sobre el mismo campo.
La venta se hará en lotes de una legua y con opcion á mas.
Por planos y mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8067 22

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un terreno en Moreno
Con frente al ferro-carril
Superficie 253 met. 44 cent. cuadrados
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Enrique Grondona
TASACION
Pesos 506-80 m|n.
Base dos terceras partes
Ps. 337-87 m|n.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El sábado 9 de Mayo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada—
Un lote de terreno situado en el pueblo de Moreno y señalado en el plano con el núm. 10. Letra D. compuesto de 37 metros 53 centímetros de frente al norte sobre el ferro-carril por 67 metros 55 centímetros de fondo al sud, haciendo un total de 253 metros 44 centímetros cuadrados.
Títulos perfectos, mas datos á la Secretaría del señor Federico Molina, ó á nuestro Escritorio, Alsina núm. 78. 7732 M. 9.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una preciosa quinta
En la ciudad
DE BELGRANO
Calle Rio Bamba esquina Moreno
A media cuadra del tramway—Magnífico edificio—Grandes comodidades.
Tasacion ps. m|n. 11,837-14 m|n.
Base 2|3 partes ps. 7891-43 m|n
El Domingo 10 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor D. Enrique Grondona.—
La magnífica quinta situada en la ciudad de Belgrano, esquina de las calles Rio Bamba y Moreno, compuesta su terreno de 36 metros 30 cents. de frente, por 43 metros 90 cents. de fondo ó sean 1593 metros 57 centímetros cuadrados.
Edificio consta de sala, comedor y 11 habitaciones mas, techos de azotea, cielos rasos de yeso, pisos de baldosa y umbrales de mármol, galerías con columnas de material, cocina, despensa, dos letrinas y un magnífico jardin con pilares de material y reja de fierro al frente, pozo con bomba, pileta y gran cantidad de plantas de adorno, frutales, parrales, etc, etc, etc.
Las tasaciones pueden verse en la Secretaría del doctor Federico Molina (en el Tribunal) que es por donde tramita el espediente testamentario.
Mas datos, Alsina núm. 78. 7742 M. 10

POR LOS MISMOS
De 7 lotes de terreno
FORMANDO ESQUINA
A las calles de
RIOJA Y PROGRESO
Cercados de pared
Inmediatos á los
CORRALES DE ABASTO
Donde estará nuestra bandera
SIN BASE SIN BASE
POR LO QUE DEN
El Domingo 10 de Mayo
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden terminante de su propietario y sin base ninguna, los siguientes lotes de terreno:
LOTE N°. 1—Mide 8 varas 50 cent. de frente á la calle Rioja por 53 varas 89 cent. de fondo; habiendo edificado en él, una pieza de material con techo de teja francesa.
LOTE N°. 2—Tiene 8 varas 50 cent. de frente á la calle Rioja por 45 varas 89 cent. de fondo.
LOTES N°. 3 y 4—Cada uno con 8 varas 50 cent. de frente á la calle Rioja por 36 varas 89 cent. de fondo.
LOTE N°. 5 ESQUINA—Compuesto de 12 varas 35 cent. de frente á la calle Rioja por 36 vs. 89 cent. tambien de frente á la calle Progreso.
LOTE N°. 6—Mide 8 varas 50 cent. de frente á la calle Progreso por 29 vs. 35 cent. de fondo.
LOTE N°. 7—Mide 8 varas 50 cent. de frente á la calle de Progreso por 27 vs. 85 cent. de fondo.
El frente á la calle de la Rioja y Progreso está cercado de pared de 2 varas de altura, y la proximidad á los Corrales de Abasto le hacen tener un gran porvenir.
Títulos perfectos.
Los interesados pueden pasar por nuestro escritorio Alsina núm. 78, para ver los cróquis de estos terrenos. 8074 10

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De magnífica y central
PROPIEDAD
CALLE VICTORIA N. 482 y 484
EDIFICIO MODERNO
CÓMODO Y ELEGANTE
13 1|2 varas de frente
Por 37 1|2 varas de fondo
AD CORPUS
Tasacion y base: ps. 19,331 m|n

El miércoles 3 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, y por division de condominio de herederos en la testamentaria del Sr. D. Jorge R. Stegmann.
La propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 13 1|2 vs. de frente al Norte por 37 1|2 vs. de fondo. La casa está construida con materiales de primer órden, y se encuentra en perfecto estado, habiéndose pintado y empapelado hace poco tiempo, de manera que el nuevo propietario no tendrá que gastar absolutamente nada para habitarla.
Se compone de una gran sala y ante sala frente á la calle, con cielo rasos de yeso pintados, chimenea de mármol, dormitorio con cuarto de baño y cuarto de [illegible]
[illegible]
NOTA—La casa puede visitarse de 2 á 3 de la tarde. 8003 Jn 3

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
3154 2582|000
CUADRAS CUADRADAS
A solo 13 leguas de la capital
El ferro-carril á Cañuelas se abre á principios de Mayo—El afamado y espléndido Establecimiento conocido por
"EL TOTORAL"
Pertenece á la sucesion del Sr. D. Guillermo Mac-Clymont
Alambrados con 7 hilos,
Grandes poblaciones,
Galpones,
Montes,
Alfalfares,
Bañadero para ovejas,
Corrales,
Potreros,
Jagüeles y 19 puestos.
TASACION
Pesos 153,071 m|n. legal
BASE DOS TERCERAS PARTES
Pesos 102047-33 centavos
O sean menos de 800 ps. cuadra, alambrados é incluyendo poblaciones
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 22 de Mayo
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del señor don Guillermo Mac-Clymont.
El establecimiento de campo denominado «Totoral» ubicado en el partido del Monte, compuesto de 3154—2582|000 cuadras cuadradas, alambradas con 7 hilos y postes de ñandubay á 18 varas y con cuatro portadas de fierro; estancia principal con tres casas, gran galpon, un rancho para ovejas, grandes montes, corrales para toda clase de haciendas, jagüeles, alfalfares y 19 puestos.
Es un establecimiento de primer órden con magníficos pastos y cuya explotacion en la escala que lo hacia su finado propietario hará la fortuna de cualquiera. Queda á solo 13 leguas de la capital y el ferro-carril á Cañuelas que se abre á principios de Mayo. Este espléndido establecimiento está tasado en la cantidad de ciento cincuenta y tres mil setenta y un pesos nacionales moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son ciento dos mil cuarenta y siete pesos treinta y tres centavos nacionales moneda legal.
Para imponerse de las tasaciones ocúrrase á la escribanía del Sr. Lodola y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 7456 M 22

POR LOS MISMOS
Colosal remate de tierras
VALIOSOS TERRENOS
DE PRIMERA CALIDAD
80 leguas cuadradas aproximadamente importando 800,000 pesos monedas nacional
OFRECIDAS EN VENTA
Por el señor D. Eduardo Casey
Liquidacion
De las operaciones de tierras llevadas á cabo en estos últimos cuatro años, en la forma que siempre acostumbra vender.
SIN BASE!
Y SIN RETIRAR LOTE
Campos al Sud de Rio IV
Cerca de Gainza y atravesados por el Ferro-Carril Trasandino
Campos alambrados á 6 leguas de Rojas
Campos en Lincoln
Campos en el Venado Tuerto
Campos en Loreto
Campos en Italó, Lincoln, etc.
Campos en Bahia Blanca
Y en varias otras partes
EL JUÉVES 21 DE MAYO
A las 2 p. m.
En nuestra casa ALSINA 78

Venderemos á la mas alta postura y condiciones que estipularemos en el acto del remate por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey por liquidacion de las operaciones de tierras llevadas á cabo en los últimos cuatro años y en la forma que dicho señor acostumbra vender sin retirar lote y sin base:
Un lote de campo, terrenos de primera clase ubicados en varias partes á saber:
12 leguas cuadradas al Sud del Rio IV no muy lejos de Gainza atravesados por el Ferro-carril al Pacífico (Trasandino) y con una Estacion en el mismo campo.
7 leguas cuadradas alambradas y con poblaciones, á seis leguas de Rojas, campo valiosísimo y que es sabido son reputados como los mejores de la Provincia de Buenos Aires.
2 leguas en la Seccion 18 Partido de Lincoln.
1 1|2 " en el Venado Tuerto.
3 " en Loreto.
5 1|2 " en el Venado Tuerto lindando con los campos de Diego de Alvear.
7 " en Italó.
3 " en Córdoba, Departamento Cruz del Eje.
4 " en Bahia Blanca lindando con la Estancia del señor D. Ernesto Tornquist, cerca de Curumalan y del Ferro-carril del Sud.
4 leguas territorio Nacional Seccion VII fraccion B núm. 16 casi lindando con las tierras de la South American Land Company que están poblados.
Venderemos en un solo dia, sin retirar lote, como decimos mas arriba tierras conocidas y reputadas sin rival, por valor de mas de quinientos mil nacionales.
No es la primera vez que el Sr. Casey lanza al mercado áreas importantes de campo con condiciones ventajosísimas para los compradores, siendo una de ellas la mas importante quizás la que si el campo no resultase del agrado del comprador, el Sr. Casey lo vuelve á tomar despues de un año, por el mismo precio.
A pesar de esta condicion tan favorable para el comprador y de haber vendido el Sr. Casey centenares de leguas, ninguno hasta la fecha se ha amparado de ella, lo que prueba que los campos elegidos por ese señor han resultado y son siempre de primera calidad.
Hemos dicho, repetido hasta el cansancio, que nuestras tierras no han alcanzado ni cerca, su verdadero valor, pues los que siguen de cerca el desenvolvimiento de la riqueza y el desarrollo de la ganadería en Australia y Nueva Zelandia, saben que campos inferiores en calidad de tierra y pastos, pagan 4 y 5 veces mas que los nuestros.
Hace cuatro años con motivo de la venta de los campos del Venado Tuerto, decíamos que á la vuelta de cinco años, esos mismos habrian doblado su valor: no ha trascurrido ese tiempo, que ese hecho se ha efectuado con usura!
El momento para invertir hoy los capitales flotantes en moneda fiduciaria, que están en los bancos produciendo el miserable interés de tres o|o al año, no puede ser mas á propósito y es el mejor modo de metalizarse.
Para mejor inteligencia de los compradores, tendremos oportunamente á su disposicion, folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote que se obtendrán en nuestra casa Alsina 78 con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno. 7678 M 21

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una espléndida esquina
Rivadavia N. 825 al 843
Y Callao N. 1 al 9
48 metros 40 cent. de frente á Rivadavia
34 metros 80 cent. de fdo. á Callao
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR BUSTOS
Y perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Enrique Grondona
Tasacion ps. 49,658 m|n
Base 2|3. partes pesos 33,106 m|n.
El viérnes 8 de mayo
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada.
La magnífica esquina calle de Rivadavia y Callao compuesta como sigue: siete casas de negocio y una gran casa de inquilinato con 20 piezas á la calle de Rivadavia; la esquina está ocupada por un café, teniendo á la calle de Callao 3 almacenes mas. Aunque el edificio es antiguo está siempre bien alquilado y nunca están desocupadas las casas.
El terreno mide 48 met. 40 cent. de frente á la calle de Rivadavia por 34 met. 80 cent. tambien de frente á la calle de Callao.
Los capitalistas no deben de desperdiciar esta oportunidad, pues nunca se les presentará un edificio tan á propósito para renta como este.
El espediente tramita por la Secretaría del Sr. Federico Molina, donde podrán revisarlo los interesados y mas datos, á nuestra casa Alsina núm. 78. 7717 M 8

POR LOS MISMOS
Para los señores bibliófilos
Y aficionados á libros
NUEVA REMESA ANUAL
Hecha por el señor
Don Bernardo Quaritch
Afamado librero de Lóndres
A LA ORDEN DEL Sr D. GUILLERMO MACKERN
El Mártes 12 y Miércoles 13 de Mayo
A LAS 7 1|2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor don Guillermo Mackern y por cuenta del afamado librero de Lóndres señor don Bernardo Quaritch, una nueva remesa de libros recientemente llegados de Inglaterra.
El lote que ha enviado el señor Quaritch este año, es mas ó menos igual al de años anteriores y sería largo enumerar aquí las variadas materias sobre que tratan estos libros. Los catálogos minuciosos enviados desde Inglaterra, darán una mejor idea del surtido y pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78. 8035 13.

POR LOS MISMOS
EN SAN MARTIN
54 cuadras cuadradas
Atravesadas
Por el ferro-carril á Campana
A una legua del pueblo
Base de venta pesos 60 m|n. cuadra
En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 12 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario—
El campo arriba indicado, cuya área se compone de 54 cs. cuadradas de 150 vs. por costado, lindando con las fracciones y chacras de Felix Ballester, María Ramirez por el Sudeste y por el Noroeste con el [illegible] de las Conchas.
Este campo se arrienda fácilmente á razon de 150 pesos la cuadra y haciendo contrato se obtendria mas precio. [illegible] cuadra.
Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7873 M 12

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Centralísima esquina
APROPOSITO PARA RENTA
Calle Rivadavia núm. 464 al 470
Y SANTIAGO DEL ESTERO N. 1 al 13
Renta mensual ps. 327 m|n.
Tasacion ps. 30,443 m|n.
Base 2|3. partes ps. 20,296 m|n.
El Sábado 9 de Mayo
A las tres en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, de órden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Enrique Grondona, la magnífica y central esquina, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 15 metros 50 centímetros de frente á Rivadavia por 42 metros 65 centímetros tambien de frente á Santiago del Estero.
A la calle de Rivadavia hay dos casas de negocio y cuatro á la de Santiago del Estero, teniendo todas ellas comodidades para familia, gas, aguas corrientes, etc. y estando actualmente alquiladas todas, dando una renta de 327 m|n. que es mas del 1 o|o sobre la base de venta que tiene la propiedad.
El espediente testamentario tramita por la Secretaría del Sr. Federico Molina (en el Tribunal) donde podrán verlo los interesados.
Mas datos Alsina N. 78. 7738. M. 9.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle Victoria N. 752
Entre Solis y Entre-Rios
4 metros 30 cent. de frente al Norte por 38 metros de fondo
Tasacion ps. 2,760-80 m|n
Base dos terceras partes
PESOS 1,840-54 M. N.
El Viérnes 8 de Mayo
á las 3 p. m.

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden, del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Enrique Grondona, la siguiente propiedad:
Calle de Victoria núm. 752, compuesta de 4 metros 30 cent. de frente al Norte, por 38 metros de fondo.
El edificio que es antiguo está ocupado por una carbonería, siendo medianeras las paredes de ambos costados.
Mas datos á la Secretaría de Federico Molina en el Tribunal ó á nuestro Escritorio Alsina 78. 7716 M 8

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De centralísima propiedad
CALLE BELGRANO N. 304 á 306
Entre Piedras y Tacuarí
17 1|2 vs. de frente por 30 de fondo
Paredes medianeras
AD-CORPUS
Tasacion y base ps. 14,168 m|n.

El Viérnes 5 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y por division de condominio de herederos de la testamentaria del señor D. Jorge R Stegmann, la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 30 vs. de fondo, incluso las paredes que son medianeras.
El edificio aunque antiguo, se compone de dos casas: una con diez piezas parte maderas duras parte palmas, cocina, letrina; la otra, doce piezas, todo azotea y dos de teja, en ambas cocinas, letrinas, y aguas corrientes, todos los pátios enladrillados.
Fué tasada esta propiedad hace seis años en la cantidad de pesos 342,920 m|c ó sean catorce mil ciento sesenta y ocho pesos legales que se han fijado como base para la venta.
Los títulos de primer órden, pueden revisarse en nuestra casa Alsina núm. 78. 8004 Jn. 5

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Espléndida propiedad
Con todas las comodidades deseables—Renta segura de ps. 3000 m|c. al mes.
CALLE DE CHACABUCO N. 357
Tasacion ps. 14,952 m|n.
Base 2|3 partes ps. 9968 m|n.
El Lúnes 11 de Mayo
A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Enrique Grondona.
La propiedad calle de Chacabuco núm. 357, edificada en terreno de 12 metros de frente al Este, por 62 metros 75 cents. de fondo.
El edificio, que es á propósito para habitarlo una numerosa familia, se compone de un gran salon dividido por columnas, un lindo comedor que cuadra el patio, y siete grandes dormitorios, pisos de tabla hechos en cal y maderas duras, teniendo frente á la calle una pieza para escritorio y en el 2° patio, cuarto para sirvientas, cocina, letrina, sumidero, gas y aguas corrientes, etc., etc.
Todas las piezas están con ricos papeles y tienen cielorasos de yeso, estando la casa en perfecto estado y muy bien cuidada.
Mas datos á lo de Federico Molina ó á nuestro escritorio Alsina núm. 78.
NOTA—La casa se puede visitar todos los dias de 2 á 3 de la tarde. 7743 M. 11

POR LOS MISMOS
De una buena estanzuela
Propia para tambo, chacras ó invernadas
450 cuadras cuadradas mas ó menos
PARTIDO DE SAN VICENTE
A 30 cuadras de la estacion GLEW
Todo alambrado,
Buena casa de material,
Galpon, corrales, montes,
Puestos, potreros,
Alfalfar, etc., etc.
Base de venta
Pesos 50 m|n. la cuadra
En nuestra casa, ALSINA N. 78

El Mártes 12 de Mayo á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:
La estanzuela que arriba se indica, ubicada en el partido de San Vicente, á 15 cuadras de la estacion de este nombre y 30 id de la estacion Glew, conocida por la esquina de los Palos; compuesta su área de 2266 vs. de frente al Nor Oeste por 4500 vs. de fondo al Sud Este ó sean 453 1|5 vs. cuadradas el todo alambrado con 4 hilos con medios postes de ñandubay á 13 vs de distancia y barillas de pino de tea. La casa principal de material, techo de ripia, se compone de 4 habitaciones, piso de madera y las demás de baldozas, y piedras, casas para peones con 3 piezas, cocina, etc., potrero, alfalfar, monte con 10 á 12000 árboles frutales, etc. etc. dos corrales para 4000 ovejas, galpon de madera, techo de zinc de 18 vs. de largo por 11 vs. de ancho; otro potrero de una cuadra cuadrada para hacienda menuda; otro potrero de dos cuadras cuadradas alambrado con 5 hilos, dos puestos de material con montecito y corral cada uno.
Esta estanzuela linda por un costado con la gran Estancia «Villa Mariana» propiedad del Sr. D. Antonino C. Cambaceres.
La proximidad de ese establecimiento á la capital le dá gran importancia y valor, pues siendo la calidad del campo de primer órden, puede adaptarse ya sea para Cabaña, Chacra, Tambo ó Invernada.
Su propietario ha tenido allí siempre 6000 ovejas alguna punta de hacienda vacuno, caballos y yeguas.
Fácilmente se puede comprender que un campo en las condiciones en que se encuentra éste, fácilmente se arrienda á razon de 250 á 300 ps. la cuadra, que serían 136,000 al año, pero aun suponiendo que se obtuviera 200 pesos por cuadra serían siempre 90,000 pesos, que sobre la base de 50 pesos nacionales por cuadra daría una renta de 15 por ciento al año.
Negocios de esta naturaleza no necesitan recomendaciones.
Los interesados pueden visitar la Estanzuela dirijiéndose á la estacion Glew á don Nicolás Jordan.
Títulos de primer órden que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 7897 M 12

T. S.
Taliaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51
Remates á efectuarse en el mes de
POR LOS MISMOS
Gran remate feria
EN EL ESTABLECIMIENTO
"MANANTIALES"
Del Sr. D. Juan N. Fernandez
Importante venta de productos de todas las razas
EN PEQUEÑOS Y GRANDES LOTES
Como para planteles de otros establecimientos
Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar—Animales de sangre Durham de inmejorable origen—Ovejas Rambouillet y Lincoln sangre pura—Potrillos y potrancas mestizos de diferentes cruzas.
EL DOMINGO 24 DE MAYO
A las 12 del dia

Daremos principio al gran remate feria á que nos referimos cuyo programa en parte es el siguiente:
Toros
50 toros puros de campo de 11 á 14 meses de edad.
50 toros 7|8 sangre de la misma edad y condiciones.
Vacas
100 vacas y vaquillonas puras, paridas y servidas luego por los toros Goand, Duke of Waterloo, Lord Darlington y Sockborous, en lotes de 10 animales.
100 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham servidas por los famosos toros Royal President, Field Marshall Su Lileut Duke Lord Darlington y Sockborous y 14 toros importados, en lotes de 10 animales.
150 vacas 3|4 sangre Durham y 7|8 sangre con crias, servidas por toros puros hijos del Queen Oxford—La venta se hará en lotes de 20 animales.
Carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln en varios lotes chicos y grandes.
10 notables potrillos frisones 3|4 y 7|8 sangre de 1 1|2 años de edad.
Potrillos y yeguas puras sangre de carrera, etc., etc.
NOTA—Las personas que quieran revisar las haciendas antes del remate, pueden ocurrir al establecimiento donde encontrarán quien los atienda con deferencia y buena voluntad, asimismo las personas que deseen ir la víspera del remate. En el establecimiento habrá cama para 100 personas las que serán perfectamente atendidas. 7743 M 24

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
DE
MUEBLES
El menaje completo
DE LA CASA
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta de varios
DOS MAGNIFICOS PIANOS PERPENDICULARES
Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, galerias, etc., etc.
Al mejor precio y al contado
En nuestra casa, San Martin 51
El Mártes 12 de Mayo
A LAS 12 EN PUNTO
NADIE DEBE FALTAR!
8053 12

POR LOS MISMOS
Muebles! Muebles!
PARA COMEDOR,
ESCRITORIO,
DORMITORIOS,
SALA, ETC., ETC.
NUEVOS Y USADOS
POR CUENTA DE VARIOS
Gran cantidad de alfombrados de tripe de Bruselas y de imitacion, cuadros, grabados, galerias, cristales, arañas de buena clase, picos para gas, artículos de novedad, muebles de gusto, nuevos y usados. —Hay para todos los bolsillos.—Venta liberal, por lo que dén, al contado y al mejor precio.
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 22 de Mayo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, los buenos muebles á que nos referimos y que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá despues. 8052 22

T. S.
Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
CALLE DE CHILE N°. 452
MAGNÍFICA RENTA
TASACION
Pesos 12,501 m|n., 2|3 partes ps. 8,334 m|n.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. JULIO C. CAMELINO, la linda casa situada en la calle Chile núm. 452, cuyo detalle es el siguiente:
TERRENO
8 metros. 66 cts. de frente por 60 metros 85 cts. de fondo
Edificio—7 habitaciones con pisos de tabla, cielo-rasos, celocias en todas las puertas, cocina, letrina, etc.
Tiene puerta de fierro en el primer zaguan, balaustrada en el segundo patio, aljibe con brocal de mármol, sarzo, árboles frutales, gallinero, etc., en el tercer patio.
TASACION PS. 12,501 M|N.
2|3 partes ps. 8334 m|n. base para la venta
Esta casa puede producir mas de 1 o|o de renta y está construida á todo costo.
Por mas pormenores y para ver las tasaciones á la oficina de Sádola en Cabildo y otros detalles á nuestro escritorio Reconquista 26.
REMATE
JUDICIAL
7948 M. 31.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 878 p-fm

Angel Aguilar
DE LAS FINCAS
Calle Salta 598 y 600
ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA
EDIFICIOS MODERNOS
Cómodos y elegantes
17 1|2. vs. de frente al Oeste
POR 53 DE FONDO
BASE PARA CADA UNA
6,500 PS. M|N.
PRODUCE UNO POR CIENTO
El domingo 17 de Mayo
a las 2 p. m.

Remataré por órden terminante de su propietario, las dos lujosas propiedades situadas en el mejor barrio del Sud, á un paso del gran paseo que se construye en la plaza Constitucion, calle muy comercial y la que conduce á la gran Plaza de Armas.
Les pido á los interesados que visiten dichas casas, pudiéndolo hacer todos los dias de 2 á 4. La núm. 600 está ocupada por el propietario. Las dos son exactamente iguales, cada una con 6 grandes piezas, cocina y demás oficinas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados, sin la mas pequeña humedad, puertas modernas con lindos contramarcos que salen de lo vulgar, ricamente empapeladas, umbrales, piso á la calle, zaguan y aljibe todo de mármol, cielorasos de yeso y lienzo, puerta de calle de cedro, de fierro al zaguan, verja de piedra, gas en toda la casa, toldo en el 1er. patio, gran sarzo de fierro en el fondo con esquisita uva, higueras, etc., etc.
En fin, son dos casas que se han hecho sin economía, el dueño las vende por retirarse á Bahia Blanca. Oiré ofertas antes del remate, Victoria 27 ó 656. 8032 17

Miguel Cano
EN SAN PEDRO
De la Chacra N. 81
Y LA QUINTA N. 21
PERFECTAMENTE SITUADAS
Por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia
Y SIN BASE!
POR LO QUE DÉN!
EL MIÉRCOLES 20 de Mayo
A LAS 3 P. M.
En mi escritorio Reconquista N. 81

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado, sin base, á la mas alta postura y por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia, de una chacra y una quinta situadas ambas en el partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires y cuyo detalle es el siguiente: chacra núm. 81, conocida por chacra del [illegible] compuesto su terreno de 303 varas de frente al Nordeste por 418 vs. de fondo al Sud Oeste; linda por el frente con los herederos de D. Pedro Parque, por el fondo con D. Enrique Villa, por el Noroeste con D. Gregorio Prado y por el Sudoeste con D. Pedro Villa, todos calle en medio. La quinta núm. 21, se compone de 80 vs. de frente al Nordeste por 100 varas de fondo al Sudoeste, lindando por el frente con D. Enrique Ford, por el fondo con D. Cruz Aguilar, por el Noroeste con la quinta núm. 27 y por el Sudeste con D. Rafael Cobo. La venta será por separado y sin base al mas alto postor.—Escrituras garantidas lo mejor.
NOTA—El comprador abonará el 5 o|o en seña al firmar el boleto de compra.
Inmediatamente
Remataré de órden del mismo señor Presidente del Banco de la Provincia, un hermoso terreno situado en la [illegible] con frente á la gran plaza de San Martin, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 vs. de fondo [illegible] Primero. La venta se llevará á cabo en un solo lote y sin base, por lo que dén. Escrituras de lo mejor. 8030 20

Rufino Degreef
DE 15 CABALLOS CRIOLLOS
Grandes, gordos y sanos
Buenas yuntas para carruages
EN EL CORRALON
CALLE VICTORIA N. 678
El DOMINGO 10 de Mayo á las 2 de la tarde, en la calle Victoria 678 (Corralon), remataré 15 caballos criollos en muy buen estado de gordura, mansos y sanos.
Hay yuntas de un pelo apropósito para volantas ó carros; son procedentes de un acreditado establecimiento de campo del Norte de la provincia.
La venta se hará al mas alto precio y sin límite alguno si hubiera interesados por todos, se venderán en solo lote.
Por mas datos ocurrir al rematador, calle Piedad número 80. 8073 10

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
MAYO
Viérnes 8, á las 4 p. m.—De la valiosa propiedad calle Independencia y Santiago del Estero.
Domingo 10, á las 3 p. m.—De 24 lotes de terreno en la Boca, Vuelta de Rocha Sin base.
Mártes 12, á las 12 p. m.—De todas las existencias del Eliseo Bieckert.
Juéves 14 (fiesta), á las 1 p. m.—De 10 lotes de terreno en la Ensenada. Base de venta 100 ps. cada uno.
Juéves 14 (fiesta), á las 3 p. m.—De una casa en La Plata. Base de venta 1,400 ps. m|n.
Juéves 14 (fiesta), á las 3 p. m.—De 18 lotes de terreno en las calles de Paraguay, Bollini y General Soler. Sin base.
Juéves 14 (fiesta), á las 2 1|2 p. m.—De 12 lotes de terrenos en La Plata. Sin base.
Juéves 14 (fiesta), á las 4 p. m.—De una casita quinta en la calle Güemes entre Medrano y Salcedo. Base 1,400 ps. m|n.
Juéves 14 (fiesta), á las 3 p. m.—De un terreno esquina Saavedra y Europa. Base de venta 750 ps. m|n.
Domingo 17, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Base de venta 2,637 ps. 45 centavos m|n.
Domingo 17—A las 2 p. m.—De una propiedad y una chacra en el partido de Navarro.
Domingo 17, á las 3 p. m.—De un terreno esquina, calle Almirante Brown esquina á Tacuarí. Sin base.
Domingo 24, á las 3 p. m.—De una gran área de terreno en el Partido de San José de Flores.
Domingo 24, á las 4 p. m.—De una propiedad calle Ombú 306. Base de venta 1.500 ps. m|n.
Domingo 31. á las 2 p. m.—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido de Lincoln.
JUNIO
Domingo 7—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido del Monte, á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1099
IMPORTANTE REMATE
DE TERRENOS
EN LA BOCA
VUELTA DE ROCHA
24 lotes entrando 4 esquinas
FRENTE AL NORTE CALLE SARMIENTO
AL SUD CALIFORNIA
Al Oeste 128
AL ESTE VIA DEL FERRO CARRIL A LA PLATA
En el gran centro de comercio
A UNA CUADRA DEL PUERTO
A una del gran colegio recien construido
Rodeado de los tramways de Boca y Barracas
TODO POBLADO
Y lleno de edificacion
De un porvenir inmenso!
DONDE SE SACA EL 3 Y 4 O|O
DE INTERES AL MES
Terreno parejo, preciosísimo
Venta completamente liberal
A todo precio!
Sin base!
Por lo que dén!
El DOMINGO 10 de MAYO
A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público á la mas alta postura, esta preciosa manzana de terreno, señalada en el plano general con la letra E. Frente al Norte calle de Sarmiento, al Sud California, al Oeste núm. 128 y al Este la vía del Ferro carril á la Ensenada.
La calle Sarmiento va desde el puerto hasta el Puente Alsina, calle de un inmenso tráfico.
Donde se encuentran estos terrenos está todo poblado.
La venta se hará con arreglo á los planos que se repartirán en oportunidad.
Títulos de primer órden
Los compradores entregarán al firmar el boleto el 5 o|o como garantía.
Ojo á la venta! Sin precio
POR LO QUE OFREZCAN
7960 M 10

POR LOS MISMOS
Remate N. 1100
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
En el pueblo del Tandil
Calle Gral. Pintos N. 110 y 112
GRAN EDIFICIO
Edificacion sólida—Títulos garantidos
NUEVA TASACION
Rebaja del 25 O|O
BASE DE VENTA
PESOS 2,637-45 M|N.
El remate se efectuará en la misma propiedad
El domingo 17 de mayo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto dignen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos número ciento diez y ciento doce y cuyo pormenor es como sigue:
TERRENO—Se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, ó sean 1,312 metros 42 centímetros cuadrados.
EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al pátio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pozos, veinte árboles frutales y un zótano. Todo ha sido tasado en la suma 5.074 ps. m|n. con 00 centavos. De esta base se ha hecho una rebaja de un veinte y cinco por ciento, de manera que la base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion hecha la rebaja indicada. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Abril 14 de 1885.—*Pedro Bernatti.* 7939 M 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1104
De una casa en La Plata
En la Seccion 14 Z Z
CALLE 2 ENTRE 55 Y 56
Á DOS CUADRAS DE LA POLICIA
VENTA FORZOSA
Base sumamente baja
1,400 pesos m|n.
El juéves 14 de Mayo (fiesta)
A las 3 p. m.
Venderemos en remate público la casa mencionada, cuyo detalle es como sigue:
El terreno mide 8 metros de frente por 30 metros de fondo.
El edificio se compone de 2 muy buenas piezas de material, techos de teja francesa, cocina, letrina, pozo, etc. etc.
Títulos garantidos
El comprador abonará el 5 p% al firmar el boleto como garantía de la escrituracion. 8018 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1107
De un terreno esquina
Calle Saavedra y Europa
12 varas de frente
Por 29 de fondo
Todo rodeado de edificios
BASE DE VENTA BAJISIMA
Solamente: 750 pesos m|n.
TITULOS GARANTIDOS
El Juéves 14 de Mayo (fiesta)
á las 3 de la tarde
Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño el terreno mencionado, situado en la calle Saavedra y Europa, todo rodeado de buenos edificios y barrio de inmenso porvenir. Su superficie es de 12 varas de frente á Saavedra por 29 á la de Europa, con base sumamente baja, 750 pesos m|n.
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará 50 ps. m|n en garantía del negocio. 8043 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1095
JUDICIAL
De un gran terreno
SITUADO EN EL PARTIDO
De San José de Flores
Con 90,345 metros cuadrados
O sean 5 cuadras
Mas 1 fraccion
Perteneciente á la testamentaria
DE Da. PETRONA PAEZ DE ROLON
Terreno alto y magnífico
NUEVA TASACION
Rebaja del 25 O|O
Base para la venta
2,004 ps. m|n.
El domingo 24 de Mayo
A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE
En el mismo terreno

Venderemos en remate público esta linda fraccion de terreno con algun edificio como lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros Bollini y Muro, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de un terreno y lo en él edificado, ubicado en el partido de San José de Flores cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 190 metros de frente al Norte (calle sin nombre) por 475 metros 50 centímetros de fondo al Oeste (otra calle sin nombre) todo lo que hace una superficie cuadrada igual á 90,345 metros cuadrados igual á 5 cuadras cuadradas mas 5975 metros cuadrados; el terreno es alto, aparente para chacra y se encuentra alambrado por todos sus costados; el edificio se compone de 2 piezas chicas, en mal estado, construidas con ladrillo acentado en barro, piso de ladrillo y techo de tabla, un pozo y un palomar de ladrillo asentado en barro.
Todos los bienes espresados, han sido tasados en todos sus ramos en la suma de 4009 pesos con 50 ctvs. m|n. habiendo sido retasados en la suma de 3005 pesos con 40 centavos m|n.
NOTA—La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos testamentarios de Da. Petrona Paez de Rolon que tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma y donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la segunda tasacion.—La Plata, Abril 15 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7901 M. 24.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1098
Judicial
DE UNA PROPIEDAD
Tasacion 90,000 ps. m|c.
2|3 partes base de venta
60,000 pesos m|c.
Y UNA CHACRA
Tasacion 210,145 ps. m|c.
2|3 partes base de venta
140,097 ps. m|c.
En el pueblo de Navarro
A pocas cuadras de la plaza principal
Perteneciente al condominio del Sr. Marañon y Da. Gregoria Mansilla
TASACIONES BAJÍSIMAS
Títulos perfectos
El remate se efectuará en la casa
CALLE DE MERCEDES
A TRES CUADRAS DE LA PLAZA
Donde estará nuestra bandera
El domingo 17 de Mayo, á las 2 p. m.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á Da. Gregoria Mansilla y D. Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por setecientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Caril y por el Este con el arroyo del pueblo, tasada en 210,145 pesos moneda corriente de la provincia de Buenos Aires, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros sesenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad, tasado todo el edificio en la suma de noventa mil pesos moneda corriente de la provincia de Buenos Aires.—Entre líneas. en lo Civil de la capital, vale.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Abel Miranda.*
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m|n en garantía. 7931 M 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1101
De todas las existencias
DEL CONOCIDO CAFÉ Y TEATRO
"EL ELISEO BIECKERT"
CALLE PASEO DE JULIO
ESQUINA ESMERALDA
Mostradores,
Armazones,
Bombas para chop,
Mesas de roble,
Idem de fierro,
Sillas de roble,
Idem de paja,
Aparatos para gas,
Un mostrador con 3 lindísimos barriles con canillas y bomba de presion,
2 grandes jaulas, etc., etc.
El mártes 12 de Mayo
A las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las existencias del conocido establecimiento «El Eliseo» cuyo detalle en parte es el siguiente:
Mostradores, bombas para chop, columnas de fierro para faroles, juegos de sapo, id de argolla, atriles de música, mesas de fierro redondas, sillas de paja, mesas de roble, 1 gran telon y accesorios para teatro, 3 cocinas económicas, sillas de roble, 1 reloj, 1 aparato de iluminacion, 4 picos gas de 4 luces, 1 gran jaula, estantes, molino para café, canastas lata para el servicio, 1 mortero grande, lámparas, faroles de cristal de mano, puertas, ventanas rejillas, bancos de pino, vidrieras, 1 mostrador con 3 barriles con canillas y bombas de presion é infinidad de artículos que estarán á la vista.
ATENCION CERVECEROS!
EL MISMO DIA
A las 2 p. m.
Varios útiles para cerveceros
COMO SER:
3 inmensos tachos de cobre, grandes recipientes y depósitos para agua, 1 refrescadero completo con sus accesorios, tachos de vapor, volantes, hornallas, bancos de fierro, etc., etc., etc.
El MARTES 12 de Mayo
Al "Eliseo Bieckert"
NOTA—Se ofrecen en venta particular una cantidad de magníficas palmeras. Para tratar en la calle Juncal, Cervecería del señor Bieckert. 7990 M 12

POR LOS MISMOS
Remate N. 1102
De un buen terreno
FORMANDO ESQUINA
Calle Almirante Brown
Y TACUARI N°. 133
32 varas de frente por 42 de fondo
CALLE EMPEDRADA
TRAMWAY A LA PUERTA
ORDEN TERMINANTE DE VENDER
Por division de condominio
SIN BASE!
POR LO QUE DÉN!
El Domingo 17 de Mayo
A LAS TRES DE LA TARDE
Venderemos en público remate á la mas alta postura y sin base, la preciosa esquina mencionada, situada en uno de los mas pintorescos parajes del municipio, lindando con buenos edificios y tramway á la puerta.
Su terreno mide 32 varas 33 centímetros de frente al Norte, por 42 de fondo al Este calle Tacuarí número 133, 35 varas al Oeste y 30 varas en el contra frente Sud.
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará la suma de 7400 m|n. en garantía de su escrituracion. 7998 M 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1093
Notable remate
DE UNA
VALIOSA PROPIEDAD
Calle Independencia y Santiago del Estero
Nos. 501 al 523 por la primera
Y 339 al 343 por la segunda
EDIFICACION MODERNA
Y á todo costo
5 CASAS ALTAS Y 6 DE NEGOCIO BAJAS
44 vs. de frente calle Independencia
Por 15 varas á la
Calle SANTIAGO del ESTERO
Dá de renta
11,500 ps. m|c. mensuales
Debe al Banco Hipotecario en Cédulas de la Série F
30,000 PESOS FUERTES
BASE DE VENTA
40,000 pesos m|n.
UNO Y CUARTO POR CIENTO DE INTERÉS
Barrio comercial é importante
Títulos completamente garantidos
El viérnes 8 de mayo
A las 4 de le tarde

Venderemos en remate público con la base mencionada, la importante propiedad situada en la calle Independencia esquina á Santiago del Estero, con una área de terreno de 44 vs. de frente al Sud por 15 al Este, y su edificio construido á la moderna y sólidamente hecho, se compone de 5 preciosas casas altas y 6 bajas con sus respectivos negocios, todos los cielorasos son de yeso, las maderas duras, en una palabra, están hechas á todo costo.
Como paraje es inmejorable
Llamamos la atencion de las personas interesadas en una gran renta con muy poco desembolso.
El comprador podrá seguir caso que le convenga con la hipoteca de 30,000 pfts.
Ojo a la base que es bajísima
40000 PESOS M. N.
NOTA—El comprador abonará la suma de 500 pesos m|n en garantía del negocio. 7879 M 8

POR LOS MISMOS
Remate N. 1105
AL NORTE
De 18 lindos lotes de terreno
CALLE DE PARAGUAY
Calle de Bollini y Gral. Soler
Paraje altísimo y de gran porvenir
El tramway de Lacroze
PASARA A DOS CUADRAS
Del terreno
Gran oportunidad para todos
VENTA COMPLETAMENTE LIBERAL
A la mas alta postura
SIN BASE
POR LO QUE DEN
Escrituras gratis
TITULO GARANTIDO
El Juéves 14 de Mayo (fiesta)
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por liquidacion de testamentaria, estos preciosos terrenos situados en las calles Paraguay 9 lotes, calle de Bollini 3 lotes y calle General Soler 6 lotes con magníficas esquinas. Los lotes son con gran fondo y buen frente.
La posicion de estos terrenos es inmejorable, á dos cuadras del Boulevard Santa Fé y dos de la calle Gallo donde todo adelanta asombrosamente.
La venta se efectuará conforme á los planos.
Ojo á la venta
Sin precio—Por lo que ofrezcan y escrituras gratis
NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o como garantía de compra. [illegible] 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1106
EN LA PLATA
12 LOTES
DE LOS MAS LINDOS Y CODICIADOS TERRENOS
En la manzana del tramway
Lindando con la estacion
Con frente al gran Boulevard N. 7
Ó SEA BOULEVARD DE LOS PLÁTANOS
Esquina á las calles N. 64 y N. 8
ENTRANDO DOS ESQUINAS
No hay nada mejor como altura
UNA PRECIOSA COLINA
Oportunidad de hacerse de un precioso lote de terreno barato
Al lado de esta importante estacion
A pocas cuadras del Ministerio de Gobierno
A un paso del adoquinado
VENTA COMPLETAMENTE LIBERAL
Por liquidacion!
Sin base!
Por lo que dén!
EL JUEVES 14 (FIESTA)
A las 2 1|2 de la tarde

Venderemos al mejor postor, por lo que dén, estos preciosos terrenos que por tanto tiempo han sido solicitados por numerosas personas, por ser los únicos próximos á la importante estacion del tramway, y hoy sus dueños los venden por completa liquidacion, así es que por poco dinero se podrán hacer los compradores de un precioso lote de terreno en tan importante barrio y con frente al Gran Boulevard de los Plátanos y á pocas cuadras del ministerio de Gobierno y del adoquinado.
Mas detalles encontrarán los interesados en los planos que repartiremos, donde podrán ver la division de los lotes.
Todo comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto, en garantía de la escrituracion.
Mas datos á nuestra casa, Bolivar 85 y en La Plata al lado del Correo. 8042 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1103
De una buena casita quinta
En la calle de Güemes
Entre las de Medrano y Salcedo
DETRAS DEL ROBINSON
A una cuadra de la calle Santa-Fé
PARAJE DELICIOSO Y ALTO
TODO RODEADO DE EDIFICIOS
10 varas de frente
Por 55 varas de fondo
BASE DE VENTA
1,400 ps. m|n.
TÍTULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
El Juéves 14 de Mayo (fiesta)
á las 4 p. m.

Venderemos en remate público, por division entre unos menores, esta preciosa casita, con una área de terreno de 10 varas de frente por 54 y 3|4 de fondo ensanchando en el contrafrente hasta 13 varas y su edificio se compone de 3 piezas techo de azotea con dos hiladas de ladrillos, tirantes y alfajías de pino de tea, revoques interior de cal, piso de ladrillo, una cocina y pozo de balde con brocal de ladrillo y arco de fierro. Ademas 31 piés de parras y 39 árboles frutales, etc., etc.
Base de todo 1400 pesos m|n
NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n en el acto de la compra, como garantía. 8013 14

POR LOS MISMOS
Remate N. 1108
DE 10 LOTES
DE MAGNIFICOS TERRENOS
ENTRANDO 2 ESQUINAS
EN LA ENSENADA
Localidad inmejorable
A una cuadra de la calle por donde pasa el tramway
Y á una al Oeste de la casa de comercio
Del señor don José Fernandez
Manzana 35
Solares A. B.
BASE SUMAMENTE BAJA PARA VENTA
Solamente 100 pesos m|n. cada lote
EL JUÉVES 14 DE MAYO
(DIA DE FIESTA)
á la una de la tarde

Venderemos estos terrenos con la insignificante base mencionada y cuyo detalle es como sigue:
10 lotes de 10 varas de frente por 50 vs. de fondo cada uno, entrando dos esquinas.
La base para la venta de estos terrenos es sumamente baja, y se ha fijado así por pertenecer á una liquidacion, pues los terrenos en ese pueblo con la llegada del puerto La Plata han tomado un valor extraordinario.
La venta se efectuará sobre los mismos terrenos.
Los compradores entregarán el 5 o|o en garantía de su escrituracion. 8019 14

POR LOS MISMOS
Remate N. [illegible]
AL NORTE!
De una casita como para gente modesta

CALLE DE OMBÚ N. 306
Entre General Lavalle y Tucuman
8 varas de frente
Por 23 3|4 de fondo
Base de venta: 1,500 ps. m|n
Buen barrio—Linda posicion!
Casita como para renta segura
Títulos de primer órden
El domingo 24 de Mayo
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida esta casita, situada en la calle de Ombú N. 306 con una área de terreno de 8 varas de frente por 23 y 3|4 de fondo, y su edificio se compone de 4 piezas de material, tres de ellas con pisos de madera, letrina, pozo con pileta, parral, etc.
Todo por 1,500 pesos m|n.
NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n. en garantía de su escrituracion. 8060 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1111
Judicial
REMATE DE HACIENDA
VACUNA
LANAR
Y YEGUARIZA
En el partido del Monte
Pertenecientes á la testamentaria de D. José J. Vega
5000 ovejas
70 vacas
Caballos y yeguas
Carneros padres finos
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos
Vacas, base de venta.... 7 $ m|n.
Ovejas " " ..... 1 " "
Caballos " " ..... 11 " "
EL REMATE SE EFECTUARA
En el mismo campo
DONDE ESTAN LAS HACIENDAS
EM DOMINGO 7 DE JUNIO
A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaria, las haciendas, muebles, enseres y frutos, cuyo detalle en parte es el siguiente:
ESTANCIA—2500 ovejas al corte, 70 vacas, incluso 12 lecheras, 4 carneros padres finos, 14 caballos y 3 yeguas
MUEBLES—Cama de fierro catres, colchones, 1 ropero, 1 aparador, 1 mesa caoba, 1 lavatorio nogal con espejo, mesa de noche, sillas, sillones, etc.
UTILES—Lienzos de pino, estacones ñandubay, 1 arado, carretillas de mano, picos, guadañas, barras de fierro, 1 pesebre de madera, roldanas fierro, bebidas de pino, baldes sin fondo, roperos de pino grandes, tinas, 1 lona para tendal, tijeras de esquilar, ollas, sartenes, pavas, 1 alambrero alambre, palas, desbasadores, taladros, 1 lote herramientas de carpintería, mesas de pino, etc., cueros de consumo, id de cordero, 1 rancho de paja y barro, 1 boleto y marca de fuego con accion y 5 boletos de señal para hacienda lanar.
PUESTO AUGUSTO—1100 ovejas, lienzos y cueros.
PUESTO CASADOS—1400 ovejas, cueros de consumo y de cordero.
NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8074 Jn. 7.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1110
Judicial
REMATE DE HACIENDA
Vacuna, lanar y yeguariza
EN EL PARTIDO DE LINCOLN
Establecimiento
"SANTA PAULINA"
Perteneciente á la testamentaria de D. José J. Vega
1100 vacas
1200 ovejas
130 yeguas
31 caballos
Bueyes
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos
Vacas, base de venta.... 4 $ m|n.
Ovejas " " ..... 84 cent.
Yeguas " " ..... 1.70 "
Caballos " " ..... 8.70 "
El remate se efectuará en el mismo sitio donde están las haciendas
El Domingo 31 de Mayo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaria las haciendas, enseres, etc., cuyo detalle en parte es el siguiente:
1100 animales vacunos al corte, 1200 ovejas, 130 yeguas, 5 id madrinas, 31 caballos, 1 yunta de bueyes, 1 carro de varas con aperos, cueros lanares, id vacunos, id de potro, cerda de id, máquinas de estibar alambre, guadañas, orquillas, palas, tijeras de esquilar, bebidas para ovejas, palmas, represas, carretillas de mano, mangas de jagüel, 1 montura completa, lazos, lonas de carro, 1 rastro con dientes de fierro, arados, [illegible], 1 escopeta Lefaucheux, baules, mesas, herramientas de carpintero, batería de cocina completa, manteles, servilletas, cubiertos, loza surtida, sillas, catres, lavatorio de fierro, 4 marcas de fierro, y 1 boleto de señal de ovejas.
NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8075 M. 31.

B. M.
85-BOLIVAR-85

Cárlos Quirno
DE LA ESPLENDIDA FINCA
Calle Gral. Lavalle N. 576
Frente á la plaza del Parque (hoy General Lavalle)
Por cesacion de condominio
HEREDEROS MAYORES DE EDAD
Tasacion y base de venta
16,533 pesos m|n.
El domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde, venderé por órden de sus dueños, todos mayores de edad y por cesacion de condominio, la espléndida finca edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte, por 75 de fondo al Sud [illegible]
Para imponerse de los títulos á mi escritorio San Martin 81 de 11 á 12 a. m. y de 3 á 5 p. m.
El comprador dará el 5 o|o en dinero efectivo, en seña. 8035 24

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN EL AZUL
De una magnífica chacra con poblaciones inmejorablemente situada sobre el Arroyo Azul y á orillas del pueblo.
Perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Santa Coloma de Ponce y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
Con una área de 32 cuadras cuadradas—Tasacion pesos 4121 m|n—Base de venta las 2|3 partes pesos 2747 moneda nacional.
El Domingo 24 de Mayo á las 2 de la tarde, [illegible]
Títulos de primer órden
Para ver estos á la Secretaría del Dr. Lamarca, [illegible] 7935 M 24

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En el pueblo de Quilmes
De un lindo lote de terreno
MUY BIEN SITUADO
Calle Real á 2 1|2 cuadras de la estacion
[illegible]